

Resolución Ministerial

Lima, 05 ABR. 2019

VISTO:

El Memorándum (OPP) N° OPP00459/2019 de 25 de marzo de 2019, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y la Hoja de Trámite (SGG) N° 813, de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, publicado el 1 de diciembre de 2016, se creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país; cuyo artículo 4 establece las fases que tiene el Ciclo de Inversión; siendo estas: a) Programación Multianual de Inversiones, b) Formulación y Evaluación, c) Ejecución y d) Funcionamiento;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, se aprobó la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, (en adelante, la Directiva), cuyo objeto es establecer las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión;

Que, el artículo 9 de la Directiva regula los objetivos y etapas de la Programación Multianual de Inversiones, señalando como objetivo, lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial;

Que, las etapas de la Fase de Programación Multianual de Inversiones (PMI) son: (i) Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, (ii) Elaboración y publicación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, (iii) Elaboración y aprobación de los criterios de priorización, (iv) Elaboración de la cartera de inversiones de la PMI, (v) Aprobación de la PMI y presentación a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (DGPMI) y, (vi) Elaboración y publicación de la PMI del Estado, este último a cargo de la DGPMI;

Que, bajo dicho marco normativo, a través de Resolución Ministerial N° 0739-2018-RE, de 7 de diciembre de 2018, se aprobaron los criterios de priorización de inversiones del Sector Relaciones Exteriores para la elaboración de la programación Multianual de Inversiones periodo 2020-2022;

Que, asimismo mediante Resolución Ministerial N° 0098-2019-RE, de 18 de febrero de 2019, se aprobaron los indicadores de brecha de infraestructura del Sector Relaciones Exteriores, para la elaboración de la Programación Multianual de Inversiones periodo 2020-2022, siendo que el diagnóstico de brechas de infraestructura, obtuvo la conformidad del Despacho de la Secretaría General mediante Hoja de Trámite (SGG) N° 504, publicándose en el portal institucional el 25 de febrero de 2019;

Que, en la misma línea, es preciso indicar que el Grupo de Trabajo que asesora y/o coadyuva en la elaboración del Programa Multianual de Inversiones, creado con Resolución de Secretaría General N° 0392-2018-RE, validó la Cartera de Inversiones para el periodo 2020-2022, a través del Acta N° 001-2019/RE;

0254

Resolución Ministerial

Que, atendiendo a las consideraciones antes señaladas, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto en su calidad de Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), propone la aprobación de la Programación Multianual de inversiones periodo 2020-2022, la cual está compuesta por: (i) Los criterios de priorización de inversiones, (ii) Los indicadores brechas de infraestructura, (iii) El diagnóstico de la situación de brechas y, (iv) La cartera de inversiones periodo 2020-2022;

Que, de conformidad con el numeral 16.2 del artículo 16 de la Directiva, la Programación Multianual de Inversiones Sectorial es aprobada mediante la resolución o acto correspondiente por el Ministro, Titular o máxima autoridad ejecutiva del Sector, siendo que de conformidad con el Anexo N° 06 de la Directiva, denominada "Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones (Período 2020-2022), los Sectores registran su PMI hasta el 30 de marzo de 2019;

Con los visados de la Secretaría General, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y, la Oficina General de Asuntos Legales;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF; la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

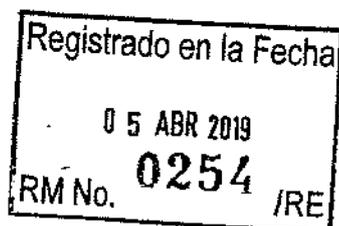
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Programación Multianual de Inversiones periodo 2020-2022 del Sector Relaciones Exteriores Período 2020-2022, la cual está conformada por: (i) Los criterios de priorización de inversiones, (ii) Los indicadores brechas de infraestructura, (iii) El diagnóstico de la situación de brechas y, (iv) La cartera de inversiones periodo 2020-2022.

Artículo 2.- Remitir la Programación Multianual de Inversión Pública del Sector Relaciones Exteriores 2020-2022, a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, en cumplimiento a las normativas de inversiones.

Regístrese y comuníquese


Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL

**PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES PERIODO 2020-2022
SECTOR RELACIONES EXTERIORES**

- **Criterios de priorización de inversiones**
- **Indicadores brechas de infraestructura**
- **Diagnóstico de la situación de brechas**
- **Cartera de inversiones periodo 2020-2022**

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES

Formato de Criterio de Priorización Sectorial

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Relaciones Exteriores
Fecha de elaboración:	30 de octubre de 2018
Sector:	Relaciones Exteriores
Función:	02 Relaciones Exteriores
División funcional:	002 Servicio Diplomático
Grupo funcional:	0002 Servicio Diplomático

NOMBRE DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Criterio de Cierre de Brechas

DEFINICIÓN DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

El Criterio de Cierre de Brechas prioriza las inversiones que estén orientadas al cierre de brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos, el cual se determina en función a los indicadores de brecha de cobertura o calidad, aprobados por el sector.

JUSTIFICACIÓN

Considerando que el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones está orientado al cierre de brechas, este criterio tiene por finalidad dar mayor prioridad a aquellas inversiones orientadas a cerrar brechas que requieren una mayor intervención.

MÉTODO DE CALCULO

El criterio de priorización de Cierre de Brechas (Criterio 1), es cancelatorio, por lo tanto la inversión que no esté vinculada a este criterio de priorización, no califica para la cartera de inversiones, aun cuando la inversión este alineada al criterio de priorización de alineamiento al Planeamiento Estratégico.

Para el cálculo del puntaje del Criterio 1, se considera lo siguiente:

CATEGORÍAS	PESO	PORCENTAJE DEL INDICADOR DE BRECHA (Entre 0 y 100)	PUNTAJE DEL CRITERIO 1
Indicador de Brecha de Cobertura	0	IB1	0
Indicador de Brecha de Calidad	0.25	IB2	0.25
TOTAL	$\Sigma = 0.25$		Σ máximo = 25 puntos

Se determina el peso (P1a y P1b) para cada tipo de indicador de brecha (cobertura y calidad), de tal forma que la suma sea 0.25 (precisar dichos valores en la columna de peso); luego se determina si la inversión está asociada al indicador de brecha de cobertura, de calidad o a los dos tipos de indicadores, y se asigna el valor de la brecha nacional que disponga el sector, según corresponda.

Finalmente, se establece un puntaje por cada indicador de brecha, que resulta de multiplicar el peso asignado al tipo de indicador y el valor del indicador de brecha.

Para el Sector los indicadores brechas identificadas para cada tipología de inversiones son de calidad, por lo que el peso para este indicador es de 0.25.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Programación Multianual del Sector Relaciones Exteriores 2019-2021

BASE DE DATOS

La base de datos del indicador de brecha se encuentra publicada en el siguiente enlace:

<http://transparencia.rree.gob.pe/index.php/proyectos-de-inversion-del-sector-de-relaciones-exteriores-5/4-6-programacion-multianual-de-inversiones-periodo-2019-2021-aprobado-en-abril-2014>

SINTAXIS DEL PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN

La forma de cálculo será como se presenta a continuación:

$$PC1 = (P1a * 0) + (P1b * 0)$$

Donde:

PC1 = Puntaje del Criterio 1

P1a = Peso asignado al indicador de Brecha de Cobertura

P1b = Peso asignado al Indicador de Brecha de Calidad

IB1 = Indicador de Brecha 1 (Cobertura)

IB2 = Indicador de Brecha 2 (Calidad)

Ficha de Criterio de Priorización Sectorial

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Relaciones Exteriores
Fecha de elaboración:	30 de octubre de 2018
Sector:	Relaciones Exteriores
Función:	02 Relaciones Exteriores
División funcional:	002 Servicio Diplomático
Grupo funcional:	0002 Servicio Diplomático

NOMBRE DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico

DEFINICIÓN DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Este criterio prioriza las inversiones que estén alineadas con los objetivos y acciones estratégicas en función a su prioridad, contenido en la Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Pliego. Asimismo, este criterio prioriza aquellas inversiones que estén vinculadas con la Política General de Gobierno (PGG) a nivel de los lineamientos.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1432, la programación multianual de la inversión debe sujetarse a los objetivos nacionales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Para el alineamiento de los objetivos de la inversión con el planeamiento estratégico, se considera el PEI ya que este instrumento de planeamiento refleja, a través de sus Acciones Estratégicas Institucionales, los servicios que brinda la Entidad. Asimismo, estos servicios son priorizados en la ruta estratégica del PEI.

MÉTODO DE CÁLCULO

Este criterio también es cancelatorio; por lo tanto, si el objetivo de la inversión no está alineada al PEI¹, no califica para la aplicación de los criterios de la segunda etapa, aun cuando la inversión este alineada a la PGG.

Se aplica en siguientes niveles:

- Vinculación a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI, este criterio prioriza las inversiones que están alineadas con los Objetivos Estratégicos Institucionales definidos en la Ruta Estratégica del PEI de los pliegos que conforman el sector y sus organismos adscritos².
- Vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI, este criterio prioriza las inversiones que están alineadas con las Acciones Estratégicas Institucionales³ definidas en la Ruta Estratégica del PEI de los pliegos que conforman el sector y sus organismos adscritos.
- Vinculación con los lineamientos de la Política General de Gobierno (PGG).

Para el cálculo del puntaje del criterio de alineamiento al planeamiento estratégico se considera lo siguiente:

¹ El periodo del PEI analizado debe ser consistente con el periodo del PMI.

² Para evaluar las transferencias hacia los gobiernos subnacionales se considera el PEI del Pliego rector del Sector (Ministerio). Por otro lado, para la elaboración de la PMI del Sector, se considera el PEI del Pliego que presenta la iniciativa de inversión.

³ Las Acciones Estratégicas Institucionales están asociadas a los servicios públicos que provee la entidad.

CATEGORÍAS	PESO	PRIORIDAD SEGÚN LA RUTA ESTRATÉGICA	PUNTAJE DEL CRITERIO 2
Vinculación a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI	5	Si hay vinculación $POEI = \frac{(\text{Número Total OEI} - \text{Número Prioridad OEI} + 1)}{\text{Número Total OEI}}$ No hay vinculación, POEI = 0	POEI x 5
Vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI	15	Si hay vinculación, $PAEI = \frac{(\text{Número Total AEI} - \text{Número Prioridad AEI} + 1)}{\text{Número Total AEI}}$ No hay vinculación, PAEI = 0	PAEI x 15
Vinculación con los lineamientos de la PGG	5	Si hay vinculación, PPGG = 5 No hay vinculación, PPGG = 0	PPGG
TOTAL	25		Σ máximo = 25

Donde:

- Número Total OEI, es el número total de Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI.
- Número Prioridad OEI, es el orden de prioridad establecido para cada Objetivos Estratégicos Institucionales con respecto al número total de Objetivos Estratégicos Institucionales.
- Número Total AEI, es el número total de Acciones Estratégicas Institucionales del PEI.
- Número Prioridad AEI, es el orden de prioridad establecido para cada Acción Estratégica Institucional con respecto al número total de Acciones Estratégicas Institucionales. Para ello, todas las Acción Estratégica Institucional se consideran de manera correlativa una vez priorizada los Objetivos Estratégicos Institucionales.

Una iniciativa de inversión es descalificada si no está alineada al PEI, es decir, no está vinculada a ningún OEI ni a ninguna AEI (POEI + PAEI = 0).

Para aquellos casos en los que el objetivo de la inversión está vinculado con más de un OEI, entonces se hará la vinculación con aquel OEI que sea considerado de mayor prioridad. Asimismo, si el objetivo de la inversión está vinculado con más de una AEI, entonces se hará la vinculación con aquella AEI que sea considerada de mayor prioridad, ya que ello permite asignar un mayor puntaje.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente, aprobado con Resolución Ministerial N° 0867-2017/MRE. Política General de Gobierno (PGG).

BASE DE DATOS

No aplica.

SINTAXIS DEL PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN

El puntaje total de este criterio se determina de la siguiente forma:

$$PTC2 = (POEI \times 5) + (PAEI \times 15) + PPGG$$

ANEXO

Formato de presentación del criterio de priorización sectorial

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Relaciones Exteriores
Fecha de elaboración:	30 de octubre de 2018
Sector:	Relaciones Exteriores
Función:	02 Relaciones Exteriores
División funcional:	002 Servicio Diplomático
Grupo funcional:	0002 Servicio Diplomático

NOMBRE DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Criterio de Atención a los Ciudadanos en el Exterior

DEFINICIÓN DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Este criterio busca priorizar aquellas inversiones orientadas a fortalecer la atención de los ciudadanos peruanos y extranjeros, que realizan trámites consulares en las Oficinas Consulares del Perú en el exterior.

Se priorizará las inversiones en aquellas Oficinas Consulares que estén orientadas a las siguientes tres variables o categorías: i) realizan la mayor cantidad de trámites consulares, ii) cuentan con inmueble propios; y iii) sus activos se encuentra en muy mal estado.

JUSTIFICACIÓN

Se define a las Oficinas Consulares, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, como los órganos del servicio exterior que dependen orgánicamente del Despacho Viceministerial y funcionalmente de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior. Son responsables de proteger los intereses del Estado y sus nacionales en sus respectivas jurisdicciones, así como de realizar las actuaciones consulares de conformidad con lo establecido en el Reglamento Consular.

Los servicios consulares constituyen un servicio de naturaleza pública que presta el Estado Peruano a sus nacionales y a los extranjeros en el exterior. Este servicio es brindado por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de sus Oficinas Consulares en el que se ofrecen 182 diferentes trámites a la comunidad peruana, siendo los más solicitados los notariales y registrales.

Al mes de abril de 2018, en el que se aprobó la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2019-2021 del Sector Relaciones Exteriores, se contaba con 114 Oficinas Consulares. Asimismo, la brecha de infraestructura definida como "Porcentaje de Oficinas Consulares en condiciones no adecuadas" era del 91.23%. Con la finalidad de contar con un criterio sectorial que permita priorizar las inversiones del Sector, entre ellas las orientadas al servicio consular, se plantea el presente criterio a fin de reducir dicha brecha.

MÉTODO DE CÁLCULO

Este criterio busca asignar puntaje a aquella tipología de inversiones orientadas a mejorar el servicio consular, para lo cual se le asignará valores obtenidos de acuerdo al método de cálculo de este criterio.

Para el cálculo del valor de cada variable del criterio de priorización: "Criterio de Atención a los Ciudadanos en el Exterior", se considera: i) el peso atribuido a este criterio sectorial, multiplicado por el ii) valor que se obtiene

al analizar cada una de las tres variables que se consideran para priorizar una inversión en oficinas Consulares, tal como se muestra en la siguiente ecuación:

$$P \times \text{Punt}(x) = \text{PT}$$

P = Peso del criterio de priorización.

Punt(x) = Resultado del análisis de variables o categorías para una inversión en una Oficina Consular

PT = Puntaje Total del criterio de priorización.

En caso que una inversión no esté orientada a intervenir o mejorar el servicio consular, y la inversión se encuentre en el marco de otra tipología de inversión, el puntaje obtenido de dicha inversión bajo este criterio y sus variables será de cero (0).

I. PESO DEL CRITERIO

En el Sector Relaciones Exteriores, el Criterio de atención a los ciudadanos en el exterior (Criterio N° 3), tiene un peso de 15 puntos (P3 = 15).

II. ANÁLISIS DE VARIABLES PARA LA INVERSIÓN EN UNA OFICINA CONSULAR

2.1 Variable de categoría de Oficina Consular (C): Determinado por el número de actuaciones consular

En coordinación con la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, dirección de línea en temas consulares del Sector, se categorizó a las Oficinas Consulares en el exterior de acuerdo al número de actuaciones consulares (trámites) ⁴ que ellas realizan cada mes. De esta manera, se han establecido 5 categorías de oficina consular, las cuales se presentan a continuación:

- Categoría A= Oficina Consular con actuaciones consulares mayores a 5,000
- Categoría B= Oficina Consular con actuaciones consulares entre 2,000 y 5,000
- Categoría C= Oficina Consular con actuaciones consulares entre 1,000 y 1,999
- Categoría D= Oficina Consular con actuaciones consulares entre 500 y 999
- Categoría E= Oficina Consular con actuaciones consulares entre 100 y 499
- Categoría F= Oficina Consular con actuaciones consulares entre 0 y 99

C = Variable de Categoría de Oficina Consular (C)

En dónde C, puede obtener los siguientes valores:

- Categoría A entonces valor de **C= 0.50**
- Categoría B, entonces valor de **C= 0.30**
- Categoría C, entonces valor de **C= 0.10**
- Categoría D, entonces valor de **C= 0.05**
- Categoría E, entonces valor de **C= 0.03**
- Categoría F, entonces valor de **C= 0.02**

⁴ Las actuaciones consulares son información estadística cuyo registro lo realiza las Oficinas Consulares en el exterior, y son consolidadas por la Dirección de Política Consular de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares.

El análisis de la variable "Categoría de Oficina Consular" está orientado a brindar un mayor puntaje a aquellas inversiones en Oficinas Consulares donde se presenta una mayor demanda del servicio (la cual se expresa por la cantidad de actuaciones consulares) y por lo tanto se atiende a un mayor número de connacionales y extranjeros (beneficiarios del servicio).

Variable de Categoría de Oficina Consular	Valor de la variable C
A	0.50
B	0.30
C	0.10
D	0.05
E	0.03
F	0.02

Las actuaciones consulares será información que nos brindará la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, la cual cuenta con los registros de las Oficinas Consulares sobre las actuaciones que realiza cada misión.

El **valor máximo de la variable C es 0.50**, si una inversión está orientada a mejorar los servicios de una Oficina Consular de Categoría A, que atiende un mayor número de trámites.

2.2 Variable de propiedad de inmueble (I)

Con esta variable se busca priorizar las inversiones en aquellas Oficinas Consulares que cuentan con inmueble propio. Esto permitirá el uso eficiente de los recursos de inversión, considerando que se orientan a mejorar la infraestructura en un activo de propiedad del ministerio y no en un local alquilado que al no ser un bien propio tiene carácter temporal y por tanto constituye un gasto y no una inversión.

I= Variable de propiedad de Inmueble

- Si la Oficina Consular tiene inmueble propio I= 0.20
- Si la Oficina Consular no tiene inmueble propio I= 0.00

Variable Propiedad del inmueble	Valor de la variable I
Inmueble propio	0.20
Inmueble no propio	0.00

La determinación de la condición de un inmueble si es propio, alquilado o cedido en uso, será a través de los reportes de los inmuebles de los consulados otorgados el primero de ellos por la Oficina de Control Patrimonial, el segundo y tercero por la Oficina de Gestión del Servicio Exterior, ambos de la Oficina General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El **valor máximo de la variable I es 0.20**, si una inversión está orientada a mejorar los servicios de una Oficina Consular que cuenta con inmueble propio.

2.3 Variable del Estado de los activos (A)

Con esta variable se busca priorizar las inversiones que provengan de aquellas Oficinas Consulares cuyos activos se encuentran en muy mal estado y afectan la prestación del servicio consular. Para ello se considera activo a la: i) infraestructura, ii) equipamiento y mobiliario; y iii) sistemas informáticos y comunicaciones.

A= Variable de estado de los activos de las Oficinas Consulares

- Si el activo está en muy mal estado A = 0.30
- Si el activo está en mal estado A = 0.20
- Si el activo está en buen estado A = 0.00

Variable Estado de los activos	Valor de la variable A
Muy mal estado	0.30
Mal estado	0.20
Buen estado	0.00

El valor máximo de la variable A es 0.30, si una inversión está orientada a mejorar los servicios de una Oficina Consular que cuenta con activos en muy mal estado.

La identificación de la condición del estado de los inmuebles en las Oficinas Consulares, será a través del reporte otorgado por la Oficina General de Administración que consolida la información brindadas por las misiones sobre el estado de su infraestructura y activos, información que brinda de manera anual en el marco del Reglamento para el mantenimiento de los bienes inmuebles de propiedad o bajo administración del Ministerio de Relaciones Exteriores en el exterior (aprobada con Resolución Ministerial N° 0779-2006/RE).

III. CALCULO DEL PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN

Una vez que se analiza la inversión con estas tres variables del criterio de priorización: i) categoría de Oficina Consular, ii) propiedad del inmueble y iii) estado de los activos; y se obtengan valores para cada uno de ellos se suman y se multiplica por el peso asignado al criterio, tal como se observa a continuación:

$$P \times (C+I+A) = PT$$

P: Peso

C: Valores de la variable "Categoría de oficina consular"

I: Valores de la variable "Propiedad del inmueble"

A: Valores de la variable "Estado de los activos"

PT: Puntaje total obtenido por la inversión en el criterio de "Atención a los ciudadanos en el exterior"

Del ejercicio de asignación de valores a cada una de las variables y el peso determinado para el criterio de priorización, se obtiene que los valores de dicho criterio, como máximo podrán ser los que se muestran en el cuadro.

Criterio	Peso del criterio	Variables del criterio	Valores máximo de las variables	Puntajes Totales (P x Variable)
Criterio de atención a los ciudadanos en el exterior	15	C	0.50	7.50
		I	0.20	3.00
		A	0.30	4.50
Puntaje Máximo de la inversión en el análisis del criterio de atención a los ciudadanos en el exterior				15.00

FUENTE DE INFORMACIÓN

- Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares (DGC) del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).
- Oficina General de Administración (OGA) del MRE

BASE DE DATOS

- La DGC brindará los "Reportes de Actuaciones Consulares de cada Oficina Consular", a fin de ubicarlas en las categorías identificadas para el análisis de este criterio.
- La OGA brindará a través de su Oficina de Control Patrimonial el "Reporte de los inmuebles propios del MRE en el exterior" y a través de su área de infraestructura el "Informe situacional de los activos presentes en las Oficinas Consulares"

SINTAXIS DEL PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN.

El puntaje total de este criterio se determina de la siguiente forma:

$$PTC = P \times (C + I + A)$$

PTC : Puntaje Total del Criterio

P : Peso del criterio

C : Valor de la variable de Categoría de Oficina Consular

I : Valor de la variable de Propiedad de Inmueble

A : Valor de la variable de Estado de los activos

ANEXO

Formato de presentación del criterio de priorización sectorial

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Relaciones Exteriores
Fecha de elaboración:	30 de octubre de 2018
Sector:	Relaciones Exteriores
Función:	02 Relaciones Exteriores
División funcional:	002 Servicio Diplomático
Grupo funcional:	0002 Servicio Diplomático

NOMBRE DEL CRITERIO DE PRIORIZACION SECTORIAL

Criterio de fortalecimiento de las relaciones diplomáticas

DEFINICIÓN DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Este criterio busca priorizar aquellas inversiones orientadas a fortalecer las relaciones diplomáticas con los estados y organismos internacionales de mayor prioridad según los objetivos de política exterior. Se priorizará las inversiones en aquellas embajadas y representaciones permanentes que tengan las siguientes variables o categorías: i) se encuentren ubicadas en áreas geográficas y organismos internacionales estratégicos, ii) cuenten con inmueble propios, y iii) el estado de los activos esté en muy mal estado.

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores es la entidad que ejerce la representación del Estado en el ámbito internacional a través del Servicio Diplomático de la República y del Servicio Exterior. Dichas funciones son llevadas a cabo ante los Estados, a través de las embajadas, y ante los organismos internacionales, a través de las representaciones permanentes.

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, **las embajadas** son órganos del servicio en el exterior que dependen orgánicamente del Despacho Viceministerial y funcionalmente de los órganos de línea en función a las materias que sean de su competencia. Son responsables de ejecutar la política exterior y defender los intereses del Estado y de las personas naturales y jurídicas nacionales en el extranjero, mediante su gestión en los ámbitos político, diplomático, económico, financiero, comercial, cultural, social y humanitario.

Las **representaciones permanentes** ante los organismos internacionales son órganos del servicio exterior que dependen orgánicamente del Despacho Viceministerial y funcionalmente de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y de los órganos de línea respecto a la materia de su competencia. Son responsables de ejecutar la política exterior en el marco de las organizaciones y organismos internacionales, así como de promover y defender los intereses del Estado en ese ámbito.

Al mes de abril de 2018, en el que se aprobó la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2019-2021 del Sector Relaciones Exteriores se contaba con 64 embajadas y 5 representaciones permanentes. Asimismo, se contaba con una brecha de infraestructura denominada "Porcentaje de las Misiones que realizan servicios de representación diplomática en condiciones no adecuadas", era del 84.38% en las Embajadas (Cancillerías y Residencias) y en las representaciones permanentes era de 80%. Con la finalidad de contar con un criterio sectorial que permita priorizar las inversiones del Sector, entre ellas las orientadas al servicio de representación diplomática, se plantea el presente criterio.

MÉTODO DE CÁLCULO.

Este criterio busca asignar puntaje a aquellas inversiones orientadas a mejorar el servicio de representación diplomática, para lo cual se le asignará valores obtenidos de acuerdo al método de cálculo de este criterio. En caso una inversión no esté orientada a intervenir este tipo de servicio, el valor de esa inversión bajo este criterio será de cero (0).

Para el cálculo del valor de cada variable del criterio de priorización: "Criterio de fortalecimiento de las relaciones diplomáticas", se considera: i) el peso atribuible a este criterio sectorial, multiplicado por el ii) valor que se obtiene al analizar cada una de las tres variables que se consideran para priorizar una inversión en embajadas y representaciones permanentes, tal como se muestra en la siguiente ecuación:

$$P \times \text{Punt}(x) = \text{PT}$$

P = Peso del criterio de priorización.

Punt(x) = Resultado del análisis de variables para una inversión en una embajada y/o representación permanente.

PT = Puntaje de la variable

En caso una inversión que no esté orientada a intervenir o mejorar el servicio de representación diplomática, y la inversión se encuentre en el marco de otra tipología de inversión, el puntaje obtenido de dicha inversión bajo este criterio y sus variables será de cero (0).

I. PESO DEL CRITERIO

En el Sector Relaciones Exteriores, el Criterio de fortalecimiento de las relaciones diplomáticas (Criterio N° 4), tiene un peso de 15 puntos (P4 = 15).

II. ANÁLISIS DE VARIABLES PARA LA INVERSIÓN EN UNA EMBAJADA Y/O REPRESENTACIÓN PERMANENTE

2.1 Variable Categoría de la misión ubicada en área geográfica y/o organismo internacional estratégica (G):

Esta variable busca priorizar las inversiones en aquellas embajadas y/o representaciones permanentes que estén ubicados o participen en países y organismos internacionales, respectivamente, que resulten ser estratégicos para el Perú en el ámbito político, diplomático, económico, financiero, comercial, cultural, social y humanitario⁵.

La categorización de estas misiones se realizó en coordinación con la Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, dirección de línea que está encargada de diseñar y proponer las políticas, visión, misión, lineamientos, objetivos y estrategias en materia de política exterior del País.

CAT A= Sur América 1 (Bolivia, Brasil, Chile, Colombia y Ecuador), Norte América (Estados Unidos, México y Canadá), Europa 1 (Alemania, España, Francia, Italia y el Reino Unido), Organismos Internacionales 1 (Naciones Unidas –sedes en Nueva York y Ginebra), y la Organización de Estados Americanos –sede en Washington D.C.)

⁵ La ubicación geográfica de las embajadas y los organismos internacionales en las que participan las representaciones diplomáticas serán brindadas por la Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior.

CAT B= Sur América 2 (Resto de países sudamericanos), **Asia 1** (China, Corea, India, Japón y Singapur), **Organismos Internacionales 2** (UNESCO –sede en París; OACI –sede en Montreal.)

CAT C= Centro América, Europa 2 (Resto de países europeos), **Asia 2** (Resto de países del Asia), **África, Oceanía, Medio Oriente**

G = Variable de Categoría de la misión por ubicación en área geográfica y organismo internacional estratégica

En donde G puede obtener los siguientes valores:

- Categoría A, entonces valor de **G**= 0.50
- Categoría B, entonces valor de **G**= 0.30
- Categoría C, entonces valor de **G**= 0.20

El análisis de la variable "Categoría de la misión ubicada en área geográfica y/o organismo internacional estratégica" está orientado a brindar un mayor puntaje a aquellas inversiones que proponen intervenir en embajadas y/o representaciones permanentes que pertenecen a la categoría A, y un menor puntaje a los ubicados en la categoría C.

Variable categoría de la misión ubicada en área geográfica y/o organismo internacional estratégica	Valor de la variable G
A	0.50
B	0.30
C	0.20

La información de ubicación geográfica de las embajadas y organismos internacionales en la que participan las representaciones diplomáticas que permitirá categorizar a estas misiones será brindada por la Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior.

El valor máximo de la variable G es 0.50, si una inversión está orientada a mejorar una embajada y/o representación permanente ubicada en la Categoría A.

2.2. Variable Propiedad de inmueble (I)

Con esta variable se busca priorizar las inversiones en aquellas embajadas y/o representaciones permanentes que cuentan con inmueble propio. Esto permitirá el uso eficiente de los recursos de inversión, considerando que se orientan a mejorar la infraestructura en un activo de propiedad del ministerio, y no en un local alquilado que al no ser un bien propio tiene carácter temporal y, por tanto, constituyen un gasto y no una inversión.

I= Variable de propiedad de Inmueble

- Si la embajada y/o representación permanente tiene inmueble propio **I**= 0.20
- Si la embajada y/o representación permanente no tiene inmueble propio **I**= 0.00

Variable Propiedad del inmueble	Valor de la variable I
Inmueble propio	0.20
Inmueble no propio	0.00

La identificación de la condición de un inmueble si es propio será a través del reporte de los inmuebles de las embajadas y representaciones otorgada por la Oficina de Control Patrimonial. En el caso de los inmuebles alquilados o cedidos en uso esta información será brindada por la Oficina de Gestión del servicio al exterior, ambos de la Oficina General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El valor máximo de la variable I es 0.20, si una inversión está orientada a mejorar los servicios de una embajada y/o representación permanente que cuenta con inmueble propio.

2.3. Variable del Estado de los activos (A)

Con esta variable se busca priorizar aquellas embajadas y/o representaciones permanentes cuyos activos se encuentran en muy mal estado y afectan la prestación del servicio de representación diplomática. Para ello se considera activo a la: i) infraestructura, ii) equipamiento y mobiliario, iii) sistemas informáticos y comunicaciones.

A= Variable de estado de los activos de las embajadas y/o representaciones permanentes

- Si el activo está en muy mal estado A = 0.30
- Si el activo está en mal estado A = 0.20
- Si el activo está en buen estado A = 0.00

Variable Estado de los activos	Valor de la variable A
Muy mal estado	0.30
Mal estado	0.20
Buen estado	0.00

La identificación de la condición del estado de los inmuebles en las Oficinas Consulares, será a través del reporte otorgado por la Oficina General de Administración que consolida la información brindadas por las misiones sobre el estado de su infraestructura y activos, información que brinda de manera anual en el marco del Reglamento para el mantenimiento de los bienes inmuebles de propiedad o bajo administración del Ministerio de Relaciones Exteriores en el exterior (aprobada con Resolución Ministerial N° 0779-2006/RE).

El valor máximo de la variable A es 0.30, si una inversión está orientada a mejorar los servicios de una embajada y/o representación permanente que cuenta con activos en muy mal estado.

III. CÁLCULO DEL PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN

Una vez que se analiza la inversión con estas tres variables del criterio: i) Categoría de la misión ubicada en área geográfica y/o organismo internacional estratégico, ii) propiedad del inmueble y iii) estado de los activos; y se obtengan valores para cada uno de ellos se suman y se multiplica por el peso asignado al criterio, tal como se observa a continuación:

$$P \times (G+I+A) = PT$$

P: Peso del criterio de priorización

C: Valor de la variable "Categoría de la misión ubicada en área geográfica y/o organismo internacional estratégica"

I: Valor de la variable "Propiedad del inmueble"

A: Valor de la variable "Estado de los activos"

PT: Puntaje total obtenido por la inversión en el criterio de "fortalecimiento de las relaciones diplomáticas"

Del ejercicio de asignación de valores a cada una de la variables y el peso se obtiene que los valores del criterio máximo podrán ser los que se muestran en el cuadro:

Criterio	Peso del criterio	Variables del criterio	Valores máximo de las variables	Puntajes Totales (P x Variable)
Criterio de fortalecimiento de las relaciones diplomáticas	15	G	0.50	7.50
		I	0.20	3.00
		A	0.30	4.50
Puntaje Máximo de la inversión en el análisis del criterio de fortalecimiento de las relaciones diplomáticas				15.00

FUENTE DE INFORMACIÓN

1).-Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior (DEE) del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).

2).-Oficina General de Administración (OGA) del MRE

BASE DE DATOS

La DEE brindará los "Reportes de ubicación de las embajadas y representaciones del Perú en el exterior", a fin de ubicarlas en las categorías identificadas para el análisis de este criterio.

La OGA brindará a través de su Oficina de Control Patrimonial el "Reporte de los inmuebles propios del MRE en el exterior" y a través de su área de infraestructura el "Informe situacional de los activos presentes en las embajadas v/o representaciones permanentes".

SINTAXIS DEL PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO DE PRIORIZACION.

El puntaje total de este criterio se determina de la siguiente forma:

$$PTC = P \times (G + I + A)$$

PTC : Puntaje Total del Criterio

P : Peso del criterio

C : Valor de la variable de Categoría de Oficina Consular

I : Valor de la variable de Propiedad de Inmueble

A : Valor de la variable de Estado de los activos

ANEXO

Formato de presentación del criterio de priorización sectorial

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Relaciones Exteriores
Fecha de elaboración:	30 de octubre de 2018
Sector:	Relaciones Exteriores
Función:	02 Relaciones Exteriores
División funcional:	002 Servicio Diplomático
Grupo funcional:	0002 Servicio Diplomático

NOMBRE DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Criterio de interés nacional

DEFINICIÓN DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Este criterio busca priorizar aquellas inversiones declaradas de interés nacional por norma expresa y/o aquellas orientadas a cumplir compromisos de carácter internacional.

JUSTIFICACIÓN

Este criterio busca priorizar las inversiones que son de interés para el Estado ya sea por el impacto que ésta genera en el ámbito nacional y/o internacional, en el marco de las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores. Estas inversiones deberán ser denominadas como tal "de interés nacional" por el Estado a través de las normas, ya sea: i) Decretos Legislativos, ii) Decretos Supremos, iii) Resoluciones Ministeriales, entre otros. Asimismo, el criterio prioriza aquellas inversiones orientadas al cumplimiento de compromisos de carácter internacional. Dichos compromisos deberán estar expresos en acuerdos, tratados, declaraciones conjuntas, organismos internacionales, entre otros instrumentos internacionales, en los que nuestro país haya contraído compromisos internacionales.

MÉTODO DE CÁLCULO

Este criterio busca asignar puntaje a aquellas inversiones que sean declaradas de interés nacional por norma expresa y/o aquellas orientadas a cumplir compromisos de carácter internacional, para lo cual se le asignará valores obtenidos de acuerdo al método de cálculo de este criterio. En caso una inversión no presente esta naturaleza, el valor de esa inversión bajo este criterio será de cero (0).

Para el cálculo del valor de cada variable del criterio de priorización: "Criterio de interés nacional", se considera lo siguiente: i) el peso atribuible a este criterio sectorial, multiplicado por el ii) valor que se obtiene al analizar las variables que se consideran para priorizar este tipo de inversiones, tal como se muestra en la siguiente ecuación:

$$P \times \text{Punt } (x) = PT$$

- P** = Peso del criterio de priorización
Punt = Resultado del análisis de variables para una inversión de "interés nacional"
PT = Puntaje de la inversión con lo que se prioriza

En caso una inversión no cumpla la condición de ser de interés nacional expresa por norma, el puntaje obtenido de dicha inversión bajo este criterio y sus variables será de cero (0).

I. PESO DEL CRITERIO

En el Sector Relaciones Exteriores, el Criterio de 5 (Criterio N° 5), tiene un peso de 6 puntos (P5 = 6).

II. ANÁLISIS DE VARIABLES PARA LA INVERSIÓN DE INTERÉS NACIONAL

2.1 Variable de Inversión de interés nacional expresa en norma (In) :

Esta variable busca priorizar aquellas inversiones que han sido declaradas de interés nacional de manera expresa por norma ya sea: i) Decretos Legislativos, ii) Decretos Supremos, iii) Resoluciones Ministeriales, entre otros.

In = Variable de inversión de interés nacional expresa por norma

En donde **In** puede tomar los siguientes valores:

- Si la inversión es de interés nacional declarada por norma expresa **In** = 0.50
- Si la inversión no es de interés nacional declarada por norma expresa **In** = 0.00

Variable de interés nacional expresa por norma	Valor de la variable In
Si es de interés nacional expresa por norma	0.50
Si no es de interés nacional expresa por norma	0.00

Se determinará si una inversión es de interés nacional si existe un dispositivo legal que lo declara como tal, una de las fuentes a corroborar este dispositivo es a través del Diario El Peruano o la información que pueda brindar la Dirección de Línea encargada en este tema.

El valor máximo de la variable In es 0.50, si la inversión es de interés nacional declarada por norma expresa, si no adopta el valor de 0.

2.2 Variable de Inversión orientada a cumplir compromisos de carácter internacional (Cint) :

El criterio prioriza aquellas inversiones orientadas al cumplimiento de compromisos de carácter internacional, derivados de acuerdos, tratados, declaraciones conjuntas, organismos internacionales, entre otros, en el que se hayan adoptados compromisos internacionales por parte del Perú.

Cint =Variable de inversión orientada a cumplir compromisos de carácter internacional

- Si la inversión está orientada a cumplir compromisos de carácter internacional **Cint = 0.50**
- Si la inversión no está orientada a cumplir compromisos de carácter internacional **Cint = 0.00**

Variable De inversión orientada a cumplir compromisos de carácter internacional	Valor de la variable Cint
Si cumple compromisos de carácter internacional	0.50
No cumple compromisos de carácter internacional	0.00

Se determinará si una inversión está orientada a cumplir compromisos de carácter internacional si existe un acuerdo bilateral, tratado, declaraciones conjuntas que lo declara como tal. Estos acuerdos o compromisos podrán ser solicitados a las Direcciones de línea que impulsa la inversión como tal.

El valor máximo de la variable Cint es 0.50, si una inversión está orientada a cumplir compromisos de carácter internacional.

III. CÁLCULO DEL PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN

Una vez que se analiza la inversión con estas dos variables del criterio; y se obtengan valores para cada uno de ellos se suman y se multiplica por el peso asignado al criterio, tal como se observa a continuación:

$$P \times (In + Cint) = PT$$

P: Peso del criterio de priorización

In: Valores de la variable "Inversión de interés nacional"

Cint : Valores de la variable "Inversión orientada a cumplir compromisos de carácter internacional"

PT: Puntaje total obtenido por la inversión en el criterio de "inversión de interés nacional"

Del ejercicio de asignación de valores a cada una de la variables y el peso se obtiene que los valores del criterio máximo podrán ser:

Criterio	Peso	Variabes	Valores máximo de las variables	Puntajes Totales (P x Variable)
Criterio de Interés nacional	6	In	0.50	3.00
		Cint	0.50	3.00
Puntaje Máximo de la inversión en el análisis del criterio de interés nacional				6.00

Con este criterio las inversiones podrían ser calificadas como de interés nacional y a la vez cumplir compromisos de carácter internacional. Para ello el puntaje máximo sería 15.

FUENTE DE INFORMACIÓN

1. Para inversiones de interés nacional expresa por norma

A través de las publicaciones en el boletín de Normas Legales del diario "El Peruano", con normas tales como: Decretos Legislativos, Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales, otros.

2. Para inversiones que cumplen compromisos de carácter internacional

A través de las Direcciones de Línea o área que impulsa la inversión

BASE DE DATOS

1. Para inversiones de interés nacional expresa por norma

- Decretos Legislativos
- Decretos Supremos
- Resoluciones Ministeriales, entre otros.

2. Para inversiones que cumplen compromisos de carácter internacional

- Acuerdos
- Tratados
- Declaraciones conjuntas, entre otras

SINTAXIS DEL PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN.

El puntaje total de este criterio se determina de la siguiente forma:

$$PTC = P \times (In + Cint)$$

PTC : Puntaje Total del Criterio

P : Peso del criterio

In : Valor de la variable de inversión de interés nacional expresa por norma

Cint : Valor de la variable de inversión orientada a cumplir compromisos de carácter internacional

ANEXO

Formato de presentación del criterio de priorización sectorial

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Relaciones Exteriores
Fecha de elaboración:	30 de octubre de 2018
Sector:	Relaciones Exteriores
Función:	03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia
División funcional:	006 Gestión
Grupo funcional:	0010 Infraestructura y equipamiento

NOMBRE DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Criterio de fortalecimiento institucional

DEFINICIÓN DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Criterio orientado a fortalecer la gestión institucional de las instituciones que conforman el sector (MRE y APCI). Se priorizará las inversiones del sector en aquellas áreas o factores que se encuentran en mal estado y tienen una incidencia directa en la operatividad y gestión de la institución tales como: i) infraestructura, ii) sistemas y equipamiento, iii) gestión y iv) recursos humanos.

JUSTIFICACION

La infraestructura, el equipamiento, los sistemas informáticos y los recursos humanos son los factores que sirven como base transversal y de soporte que permiten a una institución llevar a cabo las funciones de su competencia. En relación al estado de la infraestructura, tanto del MRE y el APCI, se observa que existen limitaciones las cuales se reflejan en las condiciones de trabajo que presentan las diferentes ambientes en la que el personal administrativo y diplomático desarrollan sus funciones. Según el Reglamento Nacional de Construcciones se estima que el área en promedio destinada para oficinas por trabajador es 9.5 m²/persona, habiéndose calculado que el área en promedio que actualmente utiliza el trabajador es de 5.84 m²/persona. Estas limitaciones, también se observan tanto en el equipamiento, mobiliario, sistemas informático, del Sector, el cual se complementa con la necesidad de fortalecer las capacidades de los recursos humanos.

MÉTODO DE CÁLCULO

Este criterio busca asignar puntaje a aquellas inversiones orientadas al fortalecimiento institucional, para lo cual se le asignará valores obtenidos de acuerdo al método de cálculo de este criterio. En caso una inversión no tenga dicha naturaleza el valor asignado será de cero (0).

Para el cálculo del valor de cada variable del criterio de priorización: "Criterio de fortalecimiento institucional", se considera: i) el peso atribuible a este criterio sectorial, multiplicado por el ii) valor que se obtiene al analizar las variables que se consideran para priorizar una inversión de esta naturaleza, tal como se muestra a continuación:

$$P \times \text{Punt (x)} = \text{PT}$$

P = Peso del criterio de priorización

Punt (x) = Resultado del análisis de variables para una inversión en fortalecimiento institucional

PT = Puntaje total de la variable.

En caso una inversión que no se encuentre dentro de la tipología de inversión de fortalecimiento institucional, y la inversión se encuentre en el marco de otra tipología de inversión, **el puntaje obtenido de dicha inversión bajo este criterio y sus variables será de cero (0).**

I. PESO DEL CRITERIO

En el Sector Relaciones Exteriores, el Criterio de fortalecimiento institucional (Criterio N° 6), tiene un peso de 12 puntos (P6 = 12).

II. ANÁLISIS DE VARIABLES PARA LA INVERSIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.1 Variable problema de infraestructura (Pi) :

Esta variable busca priorizar aquellas inversiones orientadas atender problemas en infraestructura tales como: i) déficit de áreas (m2), ii) dispersión y atomización de áreas funcionales, y iii) mal estado, entre otras.

Pi =Variable de problema de infraestructura

En donde Pi puede tomar los siguientes valores:

- Si la institución tiene problema de infraestructura **Pi= 0.50**
- Si la institución no tiene problema de infraestructura **Pi= 0.00**

	Valor de la variable Pi
Problema de infraestructura	0.50
No tiene problema de infraestructura	0.00

El valor máximo de la variable Pi es 0.50, si la infraestructura presenta problemas a solucionar a través de la inversión, si no adopta el valor de 0.

La Oficina General de Administración elaboró el año 2017 un informe situacional de la infraestructura de los inmuebles de propiedad y bajo administración del Ministerio de Relaciones Exteriores sedes Lima, por lo que a partir de este informe se podrá utilizar como referencia para identificar si un inmueble del MRE cuenta con problema de infraestructura o no. La Unidad Formuladora de la OGA, brindará esta información.

El valor de la variable será atribuida por la Unidad Formuladora de la Oficina General de Administración, a través de un informe del estado de la infraestructura a intervenir.

2.2 Variable de problema de equipamiento y sistemas (Pes) :

Esta variable busca priorizar aquellas inversiones que buscan atender problemas en equipamiento, sistemas informáticos y de comunicaciones de una institución.

Pes = Variable de problema de equipamiento y sistemas

En donde Pes puede tomar los siguientes valores:

- Si la institución tiene problema de equipamiento y sistemas **Pes= 0.30**
- Si la institución no tiene problema de equipamiento y sistemas **Pes= 0.00**

	Valor de la variable Pes
Problema de equipamiento y sistemas	0.30
No tiene problemas de equipamiento y sistemas	0.00

La Oficina de Tecnología de la Información del MRE es el área competente en tema informático, por lo que emitirá opinión en relación al estado de estos activos que se proponen intervenir en las inversiones propuestas. Esta gestión será realizada a través de la Unidad Formuladora de la OGA.

El valor máximo de la variable Pes es 0.30, si el equipamiento y sistemas presentan problemas, si no adopta el valor de 0.

2.3 Variable de problema de recursos humanos(Prh) :

Esta variable busca priorizar aquellas inversiones que busca fortalecer las capacidades del personal.

Prh= Variable de necesidad de fortalecer la capacidad de recursos humanos

En donde Prh puede tomar los siguientes valores:

- Si la institución tiene la necesidad de fortalecer la capacidad de recursos humanos **Prh = 0.20**
- Si la institución no tiene la necesidad de necesidad de fortalecer la capacidad de recursos humanos **Prh = 0.00**

	Valor de la variable Prh
Necesidad de fortalecer la capacidad de recursos humanos	0.20
No tiene necesidad de fortalecer la capacidad de recursos humanos	0.00

La Oficina General de Recursos Humanos es el área competente en recursos humanos, por lo que emitirá opinión si es necesario fortalecer la capacidad del recurso humano en una unidad productora de servicios, propuestas a intervenir. Esta gestión será realizada a través de la Unidad Formuladora de la OGA.

El valor máximo de la variable Prh es 0.20, Si la institución tiene la necesidad de fortalecer la capacidad de recursos humanos, sino adopta el valor de 0.

III. CÁLCULO DEL PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN

$$P \times (P_i + P_{es} + P_{rh}) = P_T$$

P: Peso del criterio de priorización.

P_i: Variable de problema de infraestructura

P_{es}: Variable de problema de equipamiento y sistemas

P_{rh}: Variable de necesidad de fortalecer la capacidad de recursos humanos

P_T: Puntaje total obtenido en el criterio de priorización de "inversión de fortalecimiento institucional"

Del ejercicio de asignación de valores a cada una de la variables y el peso se obtiene que los valores del criterio máximo podrán ser los que se muestran en el cuadro

Criterio	Peso	Variables	Valores máximo de las variables	Puntajes Totales (P x Variable)
Criterio de Fortalecimiento Institucional	12	P _i	0.50	6.00
		P _{es}	0.30	3.60
		P _{rh}	0.20	2.40
Puntaje Máximo de la Inversión en el análisis del criterio de fortalecimiento institucional				12.00

Con este criterio las inversiones podrían atender de manera conjunta los problemas en infraestructura, equipamiento, sistemas informáticos y de comunicación, así como fortalecer las capacidades de recursos humanos. Para ello el puntaje máximo sería 10.

FUENTE DE INFORMACIÓN

1. Unidad Formuladora de la Oficina General de Administración.
2. Oficina de Tecnología de la Información de la institución.
3. Oficina General de Recursos Humanos

BASE DE DATOS

Para problemas en infraestructura

Informe situacional de la infraestructura

Para problemas en equipamiento y sistemas informático y de comunicaciones

Informe del estado del equipamiento y sistemas informáticos a intervenir

Para fortalecer las capacidades del recurso humano

Informe de la necesidad de fortalecer el recurso humano en la unidad productora a intervenir

SINTAXIS DEL PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN.

El puntaje total de este criterio se determina de la siguiente forma:

$$PTC = P \times (Pi + Pes + Prh)$$

P: Peso del criterio de priorización

Pi: Variable de problema de infraestructura

Pes: Variable de problema de equipamiento y sistemas

Prh: Variable de necesidad de fortalecer la capacidad de recursos humanos

PTC: Puntaje total obtenido en el criterio de priorización de inversión de fortalecimiento institucional.

ANEXO

Formato de presentación del criterio de priorización sectorial

Nombre de la entidad pública:	Ministerio de Relaciones Exteriores
Fecha de elaboración:	30 de octubre de 2018
Sector:	Relaciones Exteriores
Función:	N° 17 Ambiente
División funcional:	N° 054 Desarrollo Estratégico, Conservación y aprovechamiento sostenible del Patrimonio Natural
Grupo funcional:	N° 0123 Gestión del territorio

NOMBRE DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Criterio zonas de frontera (control fronterizo)

DEFINICIÓN DEL CRITERIO DE PRIORIZACION SECTORIAL

Este criterio busca priorizar aquellas inversiones orientadas a fortalecer la integración y el control fronterizo en las áreas limítrofes del país. Se priorizará las inversiones del sector en aquellas áreas de frontera: i) con mayor transitabilidad de personas, ii) con mayor transitabilidad de mercancías, iii) en Pasos de Frontera habilitados y operativos, iv) con interés comercial estratégico, v) que requiera mayor presencia del Estado.

JUSTIFICACIÓN

Los servicios de control fronterizo son los servicios prestados por los funcionarios nacionales competentes designados por el País de Salida y del País de Entrada, que verifican y supervisan las condiciones legales de entrada y salida de personas, equipajes, mercancías y vehículos en los Centros de Atención en Frontera – CAF (Centros Binacionales de Atención en Frontera – CEBAF y/o los Centros Nacionales de Atención en Frontera – CENAF) ubicados en los Pasos de Frontera del país. En los CAF, CENAF y/o CEBAF, se debe tener, al menos, la presencia de 4 entidades: SUNAT, MIGRACIONES, SENASA y PNP.

Un paso de frontera se define como el conjunto de elementos físicos, organizativos y de procedimientos, necesarios para que las personas y/o mercaderías transportadas, puedan atravesar los límites de dos países, cumpliendo con los requisitos y controles impuestos por las autoridades nacionales de los mismos.

Las características generales para el paso "deseable", en la zona fronteriza son las siguientes:

- Existencia de centros de control integrados para el transporte de cargas y pasajeros con el criterio de país de entrada de la mercadería o de las personas, país sede de los controles;
- Integración física y funcional de los controles que permita que el vehículo y la mercadería sean "vistos una sola vez";
- Infraestructura apta para el desarrollo de todas las modalidades aduaneras consagradas en la legislación aplicable;
- Interconexión de los sistemas informáticos del paso con sus entidades madres;
- Interconexión de los sistemas informáticos de los entes similares de ambos países;
- Sistema informatizado de control de gestión de la labor realizada por cada organismo, accesible para los distintos actores involucrados en forma directa o indirecta;

- Determinación política de los países concernidos para permitir el desarrollo de todas las modalidades operativas prevista en la normas regionales vigentes: exportaciones, importaciones y tránsitos aduaneros;

A continuación se presentan las principales limitaciones existentes en los pasos de frontera, de acuerdo a la información del Plan Estratégico que contempla trabajos de campo⁶.

Operativa

- La presencia de las autoridades de frontera se distribuye de manera heterogénea en los Pasos de Control de Frontera (PCF).
- En algunos PCF los horarios no están unificados para todas las instituciones.
- No existe una transferencia de funciones entre las entidades ya que éstas tienen competencias diferentes.

Infraestructura

- La mayor parte de los PCF se encuentran próximas a poblaciones (menos de 1 km).
- En cuanto a la conectividad carretera, 13 PCF (11 operativos) se localizan próximas de una Carretera Nacional, en su mayoría pavimentada.

Servicios básicos equipamiento

- Los Pasos de Frontera Santa Rosa - Loreto, Iñapari, Alamor, La Tina y Espindola cuenta con problemas de servicios básicos de luz, agua y desagüe o tienen algún tipo de restricción para alguno de los sectores allí presentes.
- Falta de coordinación para poder compartir proyectos que proporcionen servicios básicos y de comunicación entre ambos países.
- En general, las entidades no cuentan con transporte para el traslado de los empleados desde la sede al PCF.
- Tan sólo Santa Rosa (Tacna) y Desaguadero (Puno) cuenta con equipamiento específico; tales como: horno incinerador, balanza de pesaje para carga o escáneres para equipaje, en especial existe una demanda importante de escáner de equipajes y escáner para camiones para aquellos pasos con flujos importantes de tránsito.

Servicios de comunicación

- Tan sólo 4 PCF cuentan con internet y telefonía para todas las instituciones presentes.
- Todavía mucha información sigue llegando o registrándose de manera no electrónica (manual), y esto implica que no se comparta información entre las instituciones nacionales y la contraparte, no se tenga acceso a las bases de datos y no se disponga de información actualizada.

Coordinación entre entidades

- La coordinación entre entidades, tan sólo se realiza de manera formal en 2 PCF (PCF Eje Vial 1 y PCF Santa Rosa (Tacna)).
- En el resto de los casos no hay una coordinación más allá de las exigencias procedimentales.
- La coordinación que se lleva a cabo con las entidades de la contraparte tan sólo ocurre de forma constante en EV1 y Santa Rosa (Tacna).

MÉTODO DE CÁLCULO

⁶ El cual incluye: visitas a los pasos de frontera seleccionados, cuestionarios enviados a las instituciones tanto en las sedes regionales como las presentes en los PCF, así como de las reuniones mantenidas durante la elaboración del Plan.

Este criterio busca asignar puntaje a aquellas inversiones orientadas a fortalecer la integración y el control fronterizo en las áreas limítrofes del país, para lo cual se le asignará valores obtenidos de acuerdo al método de cálculo de este criterio. En caso una inversión no tenga dicha naturaleza el valor asignado será de cero (0).

Para el cálculo del valor de cada variable del criterio de priorización: "Criterio de zonas de frontera", se considera i) el peso atribuible a este criterio sectorial, multiplicado por el ii) valor que se obtiene al analizar las variables que se consideran para priorizar una inversión de esta naturaleza, tal como se muestra en la siguiente ecuación:

$$P \times \text{Punt (x)} = \text{PT}$$

P = Peso del criterio de priorización
Punt (x) = Resultado del análisis de variables para una inversión en zonas de frontera (control fronterizo)
PT = Puntaje total de la variable.

I. PESO DEL CRITERIO

En el Sector Relaciones Exteriores, el Criterio de zonas de frontera (Criterio N° 7), tiene un peso de 2 puntos (P7 = 2).

II. ANÁLISIS DE VARIABLES PARA LA INVERSIÓN EN ZONAS DE FRONTERA (CONTROL FRONTERIZO)

2.1 Variable de Transitabilidad de personas (Tp):

Este criterio prioriza las inversiones en los pasos de frontera que cuente con mayor transitabilidad de personas por el servicio público asociado a la inversión.

Tp = Variable de transitabilidad de personas

En donde Tp puede tomar los siguientes valores:

- Si la transitabilidad de personas en el Paso de Frontera por día es de 0 a 500 Tp = 0.07
- Si la transitabilidad de personas en el Paso de Frontera por día es mayor de 500 a 2000 Tp = 0.13
- Si la transitabilidad de personas en el Paso de Frontera por día es mayor a 2000 Tp = 0.25

VARIABLE		Valor de la variable
Transitabilidad de personas (Tp)	Transitabilidad de personas por día de 0 a 500 personas	0.07
	Transitabilidad de personas por día es de mayor de 500 a 2000 personas	0.13
	Transitabilidad de personas mayor de 2000 personas	0.25
Total		Puntaje Tp máximo = 0.25

La información de transitabilidad de personas en el paso de frontera a intervenir se realizará por medio de los registros de control de la Superintendencia Nacional de Migraciones en sus puestos de control de frontera. Esta información será gestionada ante dicha institución por la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza.

El **valor máximo de la variable T_p es 0.25**, si el paso de frontera presenta un mayor tránsito de personas ubicadas en el rango mayor a 2000 personas.

2.2 Variable de Transitabilidad de mercancías (T_m) :

Este criterio prioriza las inversiones en los pasos de frontera que cuente con mayor transitabilidad de mercancías por el servicio público asociado a la inversión.

T_m = Variable de transitabilidad de mercancías

En donde T_m puede tomar los siguientes valores :

- Si la transitabilidad de mercancías en el Paso de Frontera por día es de 0 a 100 $T_m = 0.07$
- Si la transitabilidad de mercancías en el Paso de Frontera por día es mayor de 100 a 500 $T_m = 0.13$
- Si la transitabilidad de mercancías en el Paso de Frontera por día es mayor a 500 $T_m = 0.25$

VARIABLE		Valor de la variable
Transitabilidad de mercancías (T_m)	Transitabilidad de mercancías por día de 0 a 100 toneladas	0.07
	Transitabilidad de mercancías por día es mayor de 100 a 500 toneladas	0.13
	Transitabilidad de mercancías por día mayor a 500 toneladas	0.25
Total		Puntaje T_m máximo = 0.25

La información de transitabilidad de mercancías en el paso de frontera a intervenir se realizará por medio de los registros de control de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria en sus puestos de control de frontera. Esta información será gestionada ante dicha institución por la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza.

El **valor máximo de la variable T_m es 0.25**, si el paso de frontera presenta un mayor tránsito de mercancías ubicadas en el rango mayor a 500 toneladas.

2.3 Variable de paso de frontera habilitado y operativo (F_{ho})

Este criterio prioriza las inversiones cuyo paso de frontera está habilitada y operativo para brindar servicios de control fronterizo.

Un **paso de frontera habilitado** se define como el conjunto de elementos físicos, organizativos y de procedimientos, necesarios para que las personas y/o mercaderías transportadas, puedan atravesar los límites de dos países, cumpliendo con los requisitos y controles impuestos por las autoridades nacionales de los mismos. La habilitación de un paso de frontera obedece a factores externos, políticas binacionales relacionados a aspectos culturales, sociales, económicos, comerciales, y otros, entre países limítrofes.

Un **paso de frontera operativo** es aquel cuando al menos dos de las cuatro autoridades fronterizas (Aduanas, Migraciones, PNP y SENASA) están presentes ejerciendo control fronterizo en las instalaciones de control.

Fho =Variable de Paso de frontera habilitado y operativo

En donde Fho puede tomar los siguientes valores:

- Si el paso de frontera está habilitado y operativo Fho =0.25
- Si el paso de frontera está habilitado y no operativo Fho =0.13
- Si el paso de frontera no está habilitado y no operativo Fho =0.07

CATEGORÍAS	Valor de la variable
Paso de frontera habilitada y operativo	0.25
Paso de frontera habilitada y no operativo	0.13
Paso de frontera no habilitada y no operativo	0.07
TOTAL	Máximo = 0.25

La Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza cuenta con una relación de los 25 pasos de frontera existente en el Perú, en el cual se identifican cuales se encuentran habilitados y operativos.

El **valor máximo de la variable Fho es 0.25**, si el paso de frontera se encuentra habilitado y operativo, cumpliendo las dos condiciones de funcionamiento.

2.4 Presencia del Estado (Pe)

Este criterio prioriza las inversiones de aquellos pasos de fronteras alejados a fin de facilitar el acceso a los servicios y presencia del estado peruano para el ejercicio de la soberanía nacional.

Pe =Variable de presencia del Estado

En donde Pe puede tomar los siguientes valores:

- Si el tiempo de traslado de una capital de provincia al CAF, es menor a 1 hora Pe =0.07
- Si el tiempo de traslado de una capital de provincia al CAF, es de 1 hora a 3 horas Pe = 0.13
- Si el tiempo de traslado de una capital de provincia al CAF, es mayor a 3 horas Pe = 0.25

CATEGORÍAS	Valor de la Variable
Tiempo de traslado de una capital de provincia al CAF, menos a 1 hora	0.07
Tiempo de traslado de una capital de provincia al CAF, de 1 hora a 3 horas	0.13
Tiempo de traslado de una capital de provincia al CAF, mayor a 3 horas	0.25
TOTAL	Máximo = 0.25

La presencia del Estado en zona de frontera para este criterio se determinará considerando la distancia en horas desde la capital de provincia más cercana al distrito donde se encuentra el Centro de Atención de Control Fronterizo. Esta información puede obtenerse de los mapas viales a nivel regional y provincial del Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

El valor máximo de la variable Pe es 0.25, si el paso de frontera requiere un tiempo de traslado de una capital de provincia al CAF mayor a 3 horas.

III. CÁLCULO DEL PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN

$$P \times (T_p + T_m + F_{ho} + P_e) = P_T$$

P: Peso del criterio de priorización

T_p: Variable de transitabilidad de personas

T_m: Variable de transitabilidad de mercancías

F_{ho}: Variable de paso de frontera habilitado y operativo.

P_e: Variable presencia del Estado.

P_T: Puntaje total del criterio de priorización.

FUENTE DE INFORMACIÓN

- Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del MRE
- Superintendencia Nacional de Migraciones
- Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)

BASE DE DATOS

- Reporte de control de personas de los centros de control de frontera de Migraciones
- Reporte de control de mercancías de los centros de control de frontera de SUNAT
- Reporte de Pasos de Frontera operativos y habilitados
- Reporte de distancias de los CAF con las capitales de provincia más cercana

SINTAXIS DEL PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN.

El puntaje total de este criterio se determina de la siguiente forma:

$$P_T = P \times (T_p + T_m + F_{ho} + P_e)$$

P: Peso del criterio de priorización

T_p = Variable de transitabilidad de personas

T_m = Variable de transitabilidad de mercancías

F_{ho} = Variable de Paso de frontera habilitado y operativo

P_e = Variable de presencia del Estado

P_T: Puntaje total obtenido por el criterio de priorización.

INDICADORES BRECHA DE INFRAESTRUCTURA

SECTOR RELACIONES EXTERIORES
REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS Nº 01

Nombre del Indicador	Porcentaje de Oficinas Consulares en condiciones inadecuadas
Unidad de Medida (Variables)	OFICINA CONSULAR
Fórmula	$\% \text{ OCCL} = (1 - \text{OCCAT}) / \text{OC} \times 100 \%$ <p>% OCCL : Porcentaje de Oficinas Consulares en condiciones inadecuadas</p> <p>1).-OCCA: Número de Oficinas Consulares que se encuentran en condiciones adecuadas al año t</p> <p>2).-OC: Número de Oficinas Consulares de Carrera</p>

Instrucciones:

a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.

b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes.

c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I

d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha			Valores de los Indicadores de Brechas				
			Variables	Línea Base (Año 2017)	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Nacional	Región	Provincia	Distrito	91.89%	90.52%	90.52%	89.66%
EXTERIOR			Indicador				

SECTOR RELACIONES EXTERIORES
REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS Nº 02

Nombre del Indicador	Porcentaje de Oficinas Consulares con circunscripción en zonas de frontera con el territorio peruano que cumplen labores en condiciones no adecuadas.
Unidad de Medida (Variables)	Oficinas Consulares con circunscripción en zonas de frontera con el territorio peruano

Brecha para Oficinas Consulares con circunscripción en zonas de frontera que cumplen labores de importancia para nuestro país	% OCCnA=(1- OCCAt/OC) x 100 %
Fórmula	% OCCnA: Porcentaje de Oficinas Consulares que tienen circunscripción en zonas de frontera en condiciones no adecuadas 1).-OCCA: Número de Oficinas Consulares que tienen circunscripción en zonas de frontera que se encuentran en condiciones adecuadas al año t 2).-OC: Número de Oficinas Consulares de Carrera que tienen circunscripción en zonas de frontera

Instrucciones:
a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.
b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes.
c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I
d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha			Valores de los Indicadores de Brechas					
			Variables	Línea Base (Año 2017)	Año 2020	Año 2021	Año 2022	
Nacional	Región	Provincia	Distrito	Indicador	100.00%	100.00%	100.00%	88.89%
EXTERIOR								

SECTOR RELACIONES
REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS N° 03

Nombre del Indicador	Porcentaje de las Misiones que realizan servicios de representación diplomática en condiciones inadecuadas
Unidad de Medida (Variables)	Misiones que realizan servicios de representación diplomática

Fórmula	$\frac{\text{Número de misiones que prestan servicios de representación diplomática en condiciones inadecuadas}}{\text{Número de misiones que realizan servicios de representación diplomática}} = \text{Porcentaje de misiones que realizan servicios de representación diplomática en condiciones inadecuadas}$
----------------	---

Instrucciones:

a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.

b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes.

c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I

d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha			Valores de los Indicadores de Brechas					
			Variables	Línea Base (Año 2017)	Año 2020	Año 2021	Año 2022	
Nacional	Región	Provincia	Distrito	Indicador	86.57%	85.51%	85.51%	81.16%
EXTERIOR								

SECTOR RELACIONES EXTERIORES
REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS N° 04

Nombre del Indicador	Porcentaje de pasos de frontera con instalaciones de control fronterizo inadecuado	
Unidad de Medida (Variables)	Pasos de frontera	
Fórmula	$\frac{\text{Número de pasos de frontera con instalaciones de control fronterizo inadecuada}}{\text{Total de pasos de frontera}} =$	$\frac{\text{Número de pasos de frontera con instalaciones de control fronterizo inadecuada}}{\text{Total de pasos de frontera}}$

Instrucciones:

a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.

b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes.

c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I

d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha			Valores de los Indicadores de Brechas				
			Variables		Año 2020	Año 2021	Año 2022
Nacional	Región	Provincia	Distrito	Línea Base (Año 2017)	Año 2020	Año 2021	Año 2022
EXTERIOR			Indicador	92.00%	84.00%	84.00%	68.00%

SECTOR RELACIONES EXTERIORES
REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS Nº 05

Nombre del Indicador	Porcentaje de unidades orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación
Unidad de Medida (Variables)	unidades orgánicas de la Entidad

	$\frac{\% \text{ UOIIIO}}{\text{UOT-UOAIIO}} \times 100\%$
Fórmula	<p>Donde:</p> <p>UOIIIO: Número de unidades orgánicas de una Entidad con inadecuado índice de ocupación.</p> <p>UOT: Total de unidades orgánicas de la Entidad.</p> <p>UOAIIO: Número de unidades orgánicas de una Entidad con adecuado índice de ocupación.</p>

Instrucciones:

a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.

b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes.

c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I

d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha			Valores de los Indicadores de Brechas				
			Variables	Línea Base (Año 2017)	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Nacional	Región	Provincia	Distrito	Indicador	92.60%	74.10%	63.00%
EXTERIOR							

SECTOR RELACIONES EXTERIORES
REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS Nº 06

Nombre del Indicador	Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente
Unidad de Medida (Variables)	Sistemas de información

Fórmula	<p>Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente.</p> <p>$\% \text{ SINE} = (\text{SIT} - \text{SICE}) / \text{SIT} \times 100 \%$</p> <p>Donde:</p> <p>SINE: Sistemas de información de una Entidad que no funcionan adecuadamente. Es decir, no cumplen criterios y estándares.</p> <p>SIT: Número total de sistemas de información de la Entidad.</p> <p>SICE: Número de sistemas de información que funcionan adecuadamente.</p>
----------------	---

Instrucciones:

a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.

b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes.

c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I

d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha			Valores de los Indicadores de Brechas				
			Variables	Línea Base (Año 2017)	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Nacional	Región	Provincia	Indicador	47.00%	40.00%	40.00%	39.00%
EXTERIOR		Distrito					

SECTOR RELACIONES EXTERIORES
REPORTE DE VALORES DE INDICADORES DE BRECHAS N° 07

Nombre del Indicador	Porcentaje de la capacidad operativa no adecuada para las investigaciones científicas en la Antártida
Unidad de Medida (Variables)	Capacidad operativa

	$\% \text{ de la capacidad operativa Antártica inadecuada} = \frac{\text{Módulos de la ECAMP no atendida} \times 100}{\text{Módulos de la ECAMP requerida en condiciones adecuadas}}$
Fórmula	
	Módulos de la ECAMP requerida en condiciones adecuadas = ECAMP + Módulos construidos requerida

Instrucciones:

a) En caso el Sector determine valores a nivel de distrito, debe incorporar las filas correspondientes.
b) Si la fórmula del indicador de brechas tiene más de dos variables, incorporar las filas correspondientes.
c) Si el Sector no cuenta con valores del indicador a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: S/I
d) Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito, en el casillero correspondiente consignar: N/A

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha			Valores de los Indicadores de Brechas				
			Variables	Línea Base (Año 2017)	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Nacional	Región	Provincia	Indicador	100.00%	100.00%	93.00%	50.00%
EXTERIOR							

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS

0254

DIAGNÓSTICO DE BRECHA DE INFRAESTRUCTURA

SECTOR RELACIONES EXTERIORES

Lima, febrero de 2019

0254

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. SECTOR RELACIONES EXTERIORES.....	4
III. DIAGNÓSTICO DEL SERVICIOS DEL SECTOR E IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS QUE PUEDEN SER ATENDIDAS CON INVERSIÓN	11
IV. INDICADORES BRECHA DE LOS SERVICIOS	55

0254

I. INTRODUCCIÓN

El Programa Multianual de la Inversión Pública (PMIP) es un documento de gestión del sector público que presenta la elaboración de la programación de la inversión pública en un periodo de tres (3) años ordenados de acuerdo a las políticas y prioridades del sector para su ejecución.

Este programa se enmarca dentro de las competencias sectoriales exclusivas del Ministerio, a través de un diagnóstico que identifica el déficit de atención de servicios, lo cual permite establecer propuestas de inversión pública con la finalidad de mejorar e incrementar la oferta de servicios del sector.

El Decreto Legislativo N° 1252 creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de la Inversión, con el objetivo de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. Dentro de los lineamientos del citado Sistema Nacional se determina que los sectores deben elaborar cada año la programación multianual de inversiones previa a su ejecución. La programación debe ser aprobada por el Órgano Resolutivo correspondiente. Asimismo, el 16 de setiembre de 2018, se publicó el Decreto Legislativo N° 1432 que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, a fin que el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones mantenga coordinación e interrelación con los sistemas administrativos, para el cumplimiento de su finalidad y asegurar la adecuada coherencia normativa y administrativa.

La Programación Multianual de Inversión Pública del Sector Relaciones Exteriores periodo 2020-2022 se elaboró en el marco de la "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones" (aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01) y se compone de dos secciones:

- i) La primera presenta una descripción del ámbito de competencia del Sector y los objetivos estratégicos con los cuales las propuestas de inversión se encuentran alineadas; y
- ii) La segunda presenta un diagnóstico de los servicios en los que se han identificado las brechas que pueden ser atendidas con inversiones, así como los indicadores elaborados para medir las brechas identificadas.

La Programación Multianual de Inversión Pública del Sector Relaciones Exteriores en el periodo 2020-2022 ha sido elaborada por la Oficina General de Planeamiento y

Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores teniendo como base los reportes de las dependencias del sector.

0254

II. SECTOR RELACIONES EXTERIORES

2.1 Descripción del sector

El sector Relaciones Exteriores está integrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). El Ministerio de Relaciones Exteriores está conformado por la Cancillería, sus 12 órganos desconcentrados en el Perú y los órganos del servicio exterior. Estos últimos están integrados por 64 embajadas, 5 representaciones permanentes ante organismos internacionales, 70 oficinas consulares, las delegaciones oficiales y las misiones especiales¹.

2.1.1 El Ministerio de Relaciones Exteriores

El Ministerio de Relaciones Exteriores ejerce sus funciones dentro del siguiente ámbito de competencia para el logro de los objetivos y metas del Estado:

- i) Política exterior;
- ii) Relaciones Internacionales; y
- iii) Cooperación Internacional.

Ejerce jurisdicción dentro y fuera del territorio nacional.

Funciones rectoras:

El Ministerio de Relaciones Exteriores ejerce las funciones rectoras respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional y en el ámbito internacional, conforme a la Constitución Política del Perú, en las siguientes materias:

1. Formular, ejecutar y evaluar la Política Exterior, de conformidad con las directrices del Presidente de la República y la Política General del Estado.
2. Representar permanentemente al Estado en el ámbito internacional a través del Servicio Exterior y del Servicio Diplomático de la República.
3. Conducir y normar la organización y funcionamiento del Servicio Exterior y del Servicio Diplomático de la República.
4. Defender en el ámbito político diplomático la soberanía nacional.
5. Formular, coordinar, ejecutar y evaluar las acciones relacionadas con la gestión de los asuntos limítrofes del país.

¹ Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores: Decreto Supremo N° 135-2010/RE, del 17 de diciembre de 2010.

6. Negociar y suscribir tratados y demás instrumentos internacionales, así como participar en las negociaciones de aquellos de naturaleza especializada en coordinación con los sectores competentes.

7. Formular, planear, dictar, dirigir, coordinar y supervisar las políticas nacionales en materia de cooperación internacional.

2.1.2 La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)

Objeto²

La APCI está a cargo de ejecutar, programar y organizar la cooperación técnica internacional, también llamada cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo, y por consiguiente gozan de los beneficios tributarios que la ley establece.

2.2 Objetivos Estratégicos del Sector Relaciones Exteriores y su relación con la propuestas de inversión

2.2.1 Objetivos Estratégicos Sectoriales

El **Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) de Relaciones Exteriores 2015-2021³** determina la visión y los objetivos estratégicos sectoriales (OES), que permiten brindar el derrotero del sector durante un periodo de 7 años, por lo que las acciones e inversiones del sector deberán alinearse a dicho instrumento de gestión.

El PESEM de Relaciones Exteriores establece cuatro (4) objetivos estratégicos sectoriales los cuales son:

1. Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral.

El Perú busca posicionarse como una potencia regional emergente, con proyección a la región de la Cuenca del Pacífico y otras regiones a través de una eficiente y oportuna acción en los distintos niveles de las relaciones internacionales, haciendo uso apropiado de sus fortalezas y ventajas competitivas.

² Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional: Ley N° 27692, modificada por el artículo 27 del Decreto Legislativo N° 1451.

³ Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) de Relaciones Exteriores 2015-2021, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1268-2015/RE.

Igualmente, actúa como un referente en el espacio latinoamericano y procura avanzar en el cierre de las brechas internas pendientes, tales como la cobertura y la calidad de la educación pública, el déficit de infraestructura, la baja inversión en investigación científica y tecnológica, el limitado acceso a los servicios de salud, agua y saneamiento, telecomunicaciones, electricidad, gas natural y vivienda, el deficiente sistema de transporte público, la inseguridad ciudadana, los casos de corrupción en el sistema de administración de justicia, entre otras.

Para ello, el sector puede y debe catalizar su enorme potencial en un ejercicio de *soft power*, que cada vez se hace más global, en un contexto de reconfiguración de la distribución tradicional de poder en el mundo y de la emergencia de nuevos actores. Lo anterior con miras a avanzar en su relación con los grandes centros de poder económico mundial (ya sea en el ámbito tradicional con la Unión Europea y los Estados Unidos de América, como las grandes potencias emergentes como China e India).

Se requiere avanzar sustantivamente en un proceso de desarrollo sostenible, con un enfoque inclusivo, integral, transversal, transformador y universal, que asegure el bienestar y la seguridad del Perú, y fortaleciendo la gobernanza democrática y el sostenimiento de manera adecuada y permanente de los pilares social, económico y ambiental del país.

2. Contribuir al fortalecimiento de la competitividad e imagen del país en el exterior a través de la promoción económica y cultural, y de la protección del patrimonio cultural

Se entiende por fortalecimiento de la competitividad la capacidad de lograr un ambiente institucional y macroeconómico estable, que transmita confianza, atrayendo capitales y tecnología, que favorezcan la ampliación de las actividades económicas, la adquisición de capacidades y la adaptación a las nuevas tendencias del mercado internacional.

El aumento de la competitividad de nuestras empresas, mediante la adquisición de capacidades tecnológicas y el aprovechamiento de nuestro diversificado inventario de recursos, permitirá la integración estratégica de nuestras PYMES a las cadenas internacionales de valor.

Otro activo con el que cuenta el país es el patrimonio histórico, arqueológico y atractivos naturales, único en el mundo, cuya atracción permite implementar políticas de desarrollo

turístico, cultural y de servicios, lo que debe ir de manera conjunta con las políticas de protección del patrimonio artístico y cultural.

3. Proteger los derechos, fomentar la vinculación con el Perú y promover la inserción en el país de destino de los peruanos en el exterior

Con la promoción y protección efectiva de los derechos de nuestra comunidad en el exterior, se busca conseguir un cambio positivo y beneficioso en la condición económico, social y cultural de los más de tres y medio millones de connacionales en el exterior, promoviendo su inserción en las sociedades de destino, al tiempo de fortalecer los lazos de vinculación con el Perú.

Para ello, el Plan de Modernización de la Gestión Consular se basa en dos pilares: (1) la atención de trámites consulares y (2) la protección y asistencia al nacional. Para cada uno de ellos se ha priorizado una lista de proyectos que buscan fortalecer la infraestructura, sistematizar procesos, capitalizar los recursos humanos y mejorar la difusión de los derechos y deberes de los peruanos en el exterior.

4. Crear, ampliar y fortalecer lazos de intercambio, asociación y cooperación internacional a nivel regional y global para el desarrollo sostenible e inclusivo del país.

Implica que a través de la cooperación internacional, se promueva la movilización de recursos, conocimientos y asistencia técnica especializada desde diversos países tanto desarrollados como los emergentes, para la ejecución de acciones en áreas estratégicas y prioritarias definidas por la Política Nacional de Desarrollo y que contribuyan al desarrollo sostenible e inclusivo del Perú, acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) enmarcados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2.2.2 Relación de la tipología de inversiones con los objetivos estratégicos sectoriales

De acuerdo a las inversiones que el sector ha desarrollado y considerando la problemática que se presentan en las principales funciones y/o servicios que presta la Cancillería, se han identificado las siguientes tipologías de proyectos:

Misiones en el exterior

Este tipo de inversiones está orientada a mejorar la infraestructura, equipamiento y gestión de los órganos del servicio exterior, sean estos embajadas, consulados y/o representaciones permanentes a fin de mejorar el servicio que se presta en ellos.

Es necesario señalar que en el caso de las embajadas y representaciones permanentes para el desarrollo de sus funciones cuentan con inmuebles para Cancillería y Residencia Oficial.

Pasos de Frontera

Estas inversiones están orientadas a mejorar e implementar los Centros de Atención y Control Fronterizo en los Pasos de Frontera del Perú. Ello en el marco del acuerdo de los países miembros de la Comunidad Andina y compromisos bilaterales, con el fin de facilitar y mejorar el control fronterizo, a través de la reducción de los costos y tiempo de control del flujo de personas, bienes y vehículos que pasan de un país a otro.

Sede Institucional

Esta inversión busca brindar el soporte físico de infraestructura y equipamiento adecuado para el desarrollo de las actividades administrativas y de atención al público en las sedes centrales del Sector. El impacto de este tipo de inversiones es transversal a todas las funciones que desarrolla el Sector.

Infraestructura del Perú en la Antártida

Considerando que el Ministerio de Relaciones Exteriores es el órgano rector de la Política Nacional Antártica, esta inversión se orienta a mejorar e implementar la infraestructura de la Estación Científica en la Antártida, con el objetivo de contar con un espacio de investigación en dicho continente y que permita un mejor entendimiento de la importancia que representa la Antártida para el Perú y la Comunidad Internacional, según lo establecido por el Tratado Antártico, vigente desde 1961, del cual el Perú es miembro consultivo desde 1989.

Por otro lado, de acuerdo a la ratificación del Perú al Acuerdo de Madrid que designa a la Antártica como reserva natural dedicada a la paz y a la ciencia, nuestro país tiene el

compromiso de llevar a cabo actividades de investigación, entre otras, por lo que es importante mantener una estación acorde con la modernidad tecnológica.

Tecnologías de Información y Comunicación

La tipología global “Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)” comprende a aquellos proyectos que intervendrán en las capacidades de las entidades para solucionar problemas de gestión de la información y de la articulación entre entidades, utilizando tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para procesos estratégicos, misionales y de soporte o apoyo.

A continuación se presenta cómo se relacionan la tipología de inversiones con los objetivos estratégicos del PESEM 2015-2021 del Sector Relaciones Exteriores y los Planes Institucionales Estratégicos: del MRE (2017-2019) y el APCI (2020-2022).

Relación de la tipología de inversiones con los planes PESEM y PEI

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	SERVICIO	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL (OES)		OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	
		Código	Descripción	Código	Descripción
Misiones en el exterior	Servicios consulares	OES.3	Proteger los derechos, fomentar la vinculación con el Perú y promover la inserción en el país de destino de los peruanos en el exterior.	OEI.04	Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino.
Misiones en el exterior	Servicios de representación diplomática	OES.1	Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral	OEI.01	Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas.
Pasos de frontera	Servicio de control fronterizo	OES.1	Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral	OEI.01	Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas.
Sede institucional	Edificación pública / MRE		Transversal	OEI.07	Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República.
	Edificación pública / APCI			OEI.03	Modernizar la gestión institucional.
Infraestructura del Perú en la Antártida	Ciencia y tecnología	OES.1	Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los	OEI.01	Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas.

			ámbitos bilateral y multilateral		
Tecnologías de información y comunicación	Servicios de información / MRE		Transversal	OEI.07	Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República.
	Servicios de información / APCI			OEI.03	Modernizar la gestión institucional.

Fuentes:

- Plan Estratégico Institucional (PEI) del MRE 2017-2019 Modificado, aprobado con R.M. N° 0788-2018-RE. <https://bit.ly/2GisfaO>
- Plan Estratégico Institucional (PEI) de la APCI 2020-2022, aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 108-2018-APCI. <https://bit.ly/2TC0YDn>

III. DIAGNÓSTICO DEL SERVICIOS DEL SECTOR E IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS QUE PUEDEN SER ATENDIDAS CON INVERSIÓN

El sector Relaciones Exteriores ejerce sus funciones dentro de los ámbitos de competencia en política exterior, relaciones internacionales y cooperación internacional. El Ministerio de Relaciones Exteriores es la entidad que ejerce la representación del Estado en el ámbito internacional a través del Servicio Diplomático de la República y del Servicio Exterior.

En las últimas décadas la proyección del Perú en el exterior se ha visto acrecentada con una mayor participación de nuestro país en foros multilaterales, suscripción de numerosos acuerdos comerciales con nuestros principales socios comerciales para fortalecer la integración de nuestro país a la economía global, así como con la ampliación de la agenda bilateral con los diversos países con los que el Perú mantiene relaciones diplomáticas. Asimismo, la diáspora de nuestros connacionales en el exterior, que supera los 3 millones de personas –es decir, alrededor del 10% de la población del Perú– demanda cada vez una mayor cantidad de servicios consulares de atención de trámites y de prestación de asistencia legal y humanitaria, labores que realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de su red de oficinas consulares, presente en los cinco continentes.

Si comparamos el crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) peruano con el incremento de la red de misiones en el exterior, esta última variable se muestra muy por debajo de la primera. Asimismo, el número de misiones del Perú en el exterior es menor al de los principales países de la región latinoamericana y de países con un PBI similar al peruano⁴. En ese sentido, a fin de fortalecer el adecuado trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores, se requiere ampliar y fortalecer su infraestructura en el país, así como en el exterior con el propósito de potenciar su contribución al desarrollo nacional y atender adecuadamente el reto de la mayor internacionalización de la economía y sociedad peruanas.

Por otro lado, el Ministerio de Relaciones Exteriores es el conductor de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos⁵ y rector de la Política Nacional Antártica⁶, enmarcadas en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional y en las

⁴ *Ibidem*.

⁵ Artículo N° 3 del Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos.

⁶ Artículo N° 2 del Decreto Supremo N° 014-2014/RE

políticas de Gobierno que se desarrollan, relacionadas a política exterior, seguridad, innovación tecnológica y ambiente.

El Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza está conformado entre otros por el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza dentro de cuyas funciones se encuentra la de "Fomentar la ocupación ordenada y el uso sostenible del territorio, así como la presencia efectiva del Estado en los espacios de frontera, contribuyendo a la afirmación de la soberanía, la integridad territorial y la entidad nacional". En este tenor, el Estado en el marco de los acuerdos internacionales tiene como compromiso la implementación de "Centros de Atención de Frontera" en los pasos de frontera del Perú, existiendo a la fecha 25 pasos de frontera, estando a cargo de su implementación el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco del Decreto Legislativo N° 1183 "Ley que establece las competencias para la implementación y gestión de los Centros de Atención en Frontera".

La Política Nacional Antártica busca impulsar el proceso de fortalecimiento de la presencia del Perú en la Antártida y de cooperación en el marco del Tratado Antártico, en un escenario internacional en el que debe profundizarse la protección del ambiente y la investigación científica frente a los desafíos que el cambio climático, la actividad humana y el desarrollo tecnológico representan para el futuro de la región antártica y la humanidad. En la actualidad, el Perú cuenta con una Estación Científica en la Antártida Machu Picchu (ECAMP) construida en el año 1989, la cual tiene por finalidad albergar el personal y el equipamiento necesario para el desarrollo de las investigaciones científicas que se realizan como parte del Programa Nacional Antártico, investigación que el Perú está obligado a desarrollar como Parte Consultiva del Tratado Antártico. La ECAMP cuenta con más de 29 años de servicios, y se halla instalada en un medio geográfico que está sometido a un clima extremo, caracterizado por muy bajas temperaturas y formaciones de hielo que se presentan durante 8 meses del año en promedio, el cual durante su existencia solo ha recibido el mantenimiento mínimo necesario para asegurar su operatividad básica, por lo que se requiere las intervenciones correspondientes dentro de su infraestructura a fin de cumplir de manera adecuada las actividades de investigación.

3.1 Identificación de brechas e indicadores

El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de la Inversión plantea que la Programación Multianual de cada Sector identifique brechas de infraestructura o de

acceso a servicios públicos las cuales buscan ser atendidas a través de la cartera de inversiones propuestas dentro de la programación.

Al respecto, se han identificado 07 servicios que presentan brecha.⁷Estos servicios son: i) Servicios consulares, ii) Servicios consulares en zonas de frontera, iii) Servicio de representación diplomática, iv) Servicio de control fronterizo, v) Edificación pública, vi) Servicio de Ciencia y Tecnología y vii) Servicios de información y comunicación. Los servicios de edificación pública y de comunicación son de soporte y transversales a todas las funciones que desarrolla el sector.

A continuación, se procede a detallar el diagnóstico de cada uno de estos servicios, así como sus principales limitaciones y brechas:

3.1.

SERVICIOS CONSULARES

Los servicios consulares constituyen servicios de naturaleza pública que son brindados por el Estado peruano a sus nacionales y a los extranjeros fuera del territorio nacional, particularmente en lo referido a las competencias de la administración pública.

En el caso del Perú, los servicios consulares abarcan dos áreas:

A. **Trámites Consulares.** - Las oficinas consulares ofrecen 179 trámites diferentes a la comunidad peruana en el exterior (actos notariales, inscripción de registros civiles, expedición de pasaportes, entre otros), siendo los más solicitados los pasaportes y salvoconductos. Para determinar este número de trámites se tomó en cuenta la Tarifa de Derechos Consulares⁸.

B. **Asistencia Consular.** - El Ministerio de Relaciones Exteriores y su red consular brindan asistencia mediante dos mecanismos:

a) **El Programa de Asistencia Legal Humanitaria y Servicios Consulares (PALH).**- Este programa financia las actividades dirigidas a mejorar la atención al público y contribuir a la celeridad, eficacia y mejora de la calidad de los servicios prestados por las oficinas consulares en lo relativo a la atención legal y humanitaria a

⁷ Brecha: Es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) y/o acceso a servicios públicos y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad y/o calidad.

⁸ Decreto Supremo N° 045-2003-RE.

los connacionales residentes en sus respectivas jurisdicciones y cuando las circunstancias lo ameriten. De igual manera, financia el desplazamiento físico de los cónsules en servicios itinerantes dentro de su circunscripción consular, así como aquellas actividades dirigidas a mejorar la calidad de los servicios consulares y la atención al público.

Entre las atenciones que se realizan en el PALH se encuentran (i) asistencia a detenidos, (ii) orientación legal a los connacionales, (iii) asistencia a connacionales víctimas de desastres naturales, (iv) asistencia a víctimas de robos, violencia contra la mujer, trata de personas y accidentes, (v) apoyo en salud, (vi) visita a enfermos, entre otros.

b) **El Programa de Asistencia Humanitaria (PAH).**- Este programa tiene por objeto atender a los nacionales que se encuentren en condición de indigencia o de necesidad extrema en el exterior, independientemente de su condición migratoria, siempre que no haya sido posible hacer uso de alguna otra forma de asistencia, incluyendo la disponibilidad de los fondos de la Oficina Consular relacionada al Programa de Asistencia Legal Humanitaria y Servicios Consulares (PALH), conforme lo establecido en el Decreto Supremo N° 063-2016-RE⁹.

3.1.1 Estado Situacional

Oficinas e infraestructura

- El Perú cuenta con 116 oficinas consulares de carrera que se dividen en 70 Consulados Generales y 46 Secciones Consulares.
- Los 70 Consulados Generales, funcionan en locales independientes, mientras que las 46 Secciones Consulares funcionan en el local de la Embajada peruana en el país que corresponda.
- De los 70 Consulados Generales, 13 cuentan con local propio, 56 funcionan en espacios alquilados y 1 se encuentra bajo la modalidad de cesión en uso (Consulado General del Perú en Sevilla, España). Al respecto, es importante señalar que en el período 2012 – 2015 fueron adquiridos 9 de los 13 locales propios:

⁹Reglamento que regula y establece límites en el otorgamiento de subvenciones económicas a los nacionales en el exterior que se encuentren en condición de indigencia o de necesidad extrema.

Consulados que funcionan en local propio		
N°	País	Consulado
1	República de Chile	Santiago
2	Reino de España	Madrid
3	República de Argentina	Buenos Aires
4	Reino de España	Barcelona
5	República Italiana	Milán
6	Estado Plurinacional de Bolivia	La Paz
7	República de Ecuador	Guayaquil
8	Estados Unidos de América	Miami
9	República de Brasil	San Pablo

Fuente: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares

En los últimos años se han ejecutado proyectos de inversión en 5 oficinas consulares: Santiago, Buenos Aires, Madrid, Milán y Barcelona; y se ha realizado labores de mantenimiento mayor en otras 4: San Pablo, La Paz, Guayaquil y Washington.

Equipamiento:

- El 32.8% de las 116 Oficinas Consulares de carrera cuenta con computadoras que cumplen con los requerimientos tecnológicos vigentes, los cuales coadyuvan a brindar los servicios consulares de forma adecuada.
- El 22.4% de las 116 Oficinas Consulares de carrera cuenta con el Kit Básico de Comunicaciones Seguras (KBCS).
- El 18.1% de las 116 Oficinas Consulares de carrera cuenta con el Sistema de Gestión de Autoadhesivos Consulares (SGAC) implementado.

Recursos Humanos:

- El personal que presta servicio en las Oficinas Consulares pertenece a tres distintos regímenes laborales: diplomático, administrativo de carrera y personal contratado localmente. Al año 2018, la Cancillería contaba con 557 personas trabajando en los 70 Consulados Generales: 150 diplomáticos, 61 administrativos y 346 localmente contratados.

Accesibilidad:

- Las 116 Oficinas Consulares de carrera se encuentran distribuidas en 63 países del mundo.
- Existe presencia consular en los 14 países que, en conjunto, concentran al 95% de nuestros connacionales en el exterior, pero no así en todas las ciudades de dichos países con poblaciones peruanas importantes, pues en muchos casos la jurisdicción consular de un Consulado puede abarcar varias ciudades.

Demanda de servicios consulares

- Trámites consulares: en el 2017 se registraron 728,744 actuaciones consulares y en el 2018 se registraron 621,979¹⁰ actuaciones.
- Asistencia consular: en el 2017 el Programa de Asistencia Legal Humanitaria y Servicios Consulares (PAHL) realizó 17,966 atenciones, mientras que el año 2018 la cifra alcanzó las 14,747 atenciones¹¹. Por su parte, en el 2017 el Programa de Asistencia Humanitaria (PAH) otorgó 86 subvenciones económicas a favor de 138 connacionales en el exterior y, en el 2018, otorgó 53 subvenciones a favor de 96 connacionales.
- La demanda de servicios consulares no es uniforme en todas las Oficinas Consulares de carrera, pues depende del número de peruanos residentes en la circunscripción de cada una de ellas. En la tabla a continuación se consigna la lista de las 20 oficinas consulares que lideraron el ranking de actuaciones anuales¹²:

¹⁰A la fecha del cierre del presente documento, la información correspondiente al 2018 se encontraba en proceso de elaboración.

¹¹La cifra no se encuentra al 100% porque falta procesar información de algunas oficinas consulares, correspondiente al tercer y cuarto trimestres del 2018.

¹²Datos del año 2017.

N°	Misión	Total Actuaciones 2017
1	Santiago de Chile	110 960
2	Buenos Aires	44 454
3	Milán	43 082
4	Madrid	41 437
5	Miami	34 980
6	Paterson	29 756
7	Nueva York	26 820
8	Barcelona	25 126
9	Caracas	25 046
10	Washington	23 425
11	Los Angeles	22 834
12	Tokio	20 781
13	Nagoya	15 151
14	San Francisco	14 000
15	Roma	12 820
16	Iquique	12 131
17	Turin	9 711
18	San Pablo	9 387
19	Atlanta	9 341
20	Pekín	9 121

- Como se puede observar, estas 20 Oficinas Consulares realizaron 540 343 actuaciones el 2017, lo que representa casi el 75% del total de actuaciones registradas en dicho periodo.
- Actualmente las Oficinas Consulares deben contar con entre 2 y 12 ventanillas de atención al público, lo cual depende del número de actuaciones consulares que realizan. Por ejemplo, el Consulado General del Perú en Santiago de Chile, que realiza el mayor número de actuaciones consulares al año, es el que cuenta con más ventanillas de atención al público (12).
- De igual modo, en este punto tenemos que considerar la demanda de servicios de asistencia consular, que se brindan a través del Programa de Asistencia Legal Humanitaria y Servicios Consulares (PALH) y el Programa de Asistencia Humanitaria (PAH).

ASISTENCIA CONSULAR	
PROGRAMA	ATENCIONES 2018
Programa de Asistencia Legal Humanitaria y Servicios Consulares (PALH)	14 747 *
Programa de Asistencia Humanitaria (PAH)	96

Fuente: Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares.
Elaboración propia

- Se debe tener en cuenta necesidades adicionales que puedan tener algunos consulados en razón a otras funciones que desempeñen o que por el lugar en el que se encuentren cumplan labores políticas de importancia para nuestro país, tal como es el caso de algunos consulados peruanos en zona de frontera. Tal es el caso del Consulado General del Perú en Arica, considerando lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 20-2017-RE que declara de interés nacional y necesidad pública la edificación, ejecución y desarrollo de un Complejo Consular en el terreno denominado “El Chinchorro” de propiedad del Estado Peruano.

3.1.2 Principales limitaciones

Calidad

Según estimaciones de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares (DGC), el 91.38%¹³ de las Oficinas Consulares de carrera prestan servicios en condiciones no adecuadas; es decir, tienen limitaciones a nivel de infraestructura y/o equipamiento, sus procedimientos no están estandarizados, entre otros aspectos. Estas limitaciones no permiten una adecuada atención a los peruanos en el exterior.

Estas limitaciones en cuanto a infraestructura son:

- Aspectos arquitectónicos y de estructura:
 - Inadecuada tipología arquitectónica de la infraestructura existente que no se adecua al uso, o que puede condicionar la adquisición de un nuevo inmueble acorde a las necesidades reales, deficiente metraje o dimensionamiento de espacios, funcionalidad deficiente del local.
 - Inadecuado mobiliario y equipamiento
 - Calidad arquitectónica deficiente.
 - Estructura de la edificación que requiere intervenciones como reforzamientos o refacciones.
 - Mal estado de las instalaciones en general.
- Aspectos Urbanos:
 - Emplazamiento urbano no compatible a la zonificación que le corresponde de acuerdo al servicio que se brinda.

¹³ Estimaciones al año 2018. Se considera a una Oficinas Consular en condiciones adecuadas si cuenta con adecuada infraestructura, equipamiento informático con tecnología vigente y en número suficiente, Canal seguro de comunicaciones (VPN), cableado estructurado y un equipo y sistema para videoconferencia.

-
- o Distanciamiento a Núcleos Urbanos / Financieros.

De lo anterior se desprende que 106 Oficinas Consulares necesitan ser intervenidas, en diferente nivel, con el fin de mejorar los servicios que brindan. En ese marco, se debe priorizar a aquellas que realizan un mayor número de actuaciones consulares al año, es decir, las que cuentan con mayor demanda de servicios y donde reside el mayor número de connacionales.

Cobertura

Las 116 Oficinas Consulares de carrera deben atender las necesidades de 3'998,310¹⁴ de peruanos en el exterior. Es decir, en promedio existe una sede consular por cada 34 468 peruanos que viven fuera del país.

Asimismo, existe presencia de connacionales en 1,360 ciudades del mundo¹⁵ y solo en 116 de ellas se ha establecido una Oficina Consular. Esta limitación genera que muchos connacionales tengan dificultad para acceder a los servicios consulares, debido a la distancia entre su lugar de residencia y la Oficina Consular más cercana.

Por ejemplo, un ciudadano peruano que reside en Antofagasta (Chile) y requiere de algún trámite consular, debe desplazarse hasta el Consulado del Perú en Iquique, distante a más de 420 km. Los gastos que esto acarrearía, serían de aproximadamente:

Concepto	Costo (US\$)
Pasaje en bus (ida y vuelta)	32
Alimentación	15
Día de trabajo	14
Total	61

A ello se sumarían eventuales gastos de hospedaje (US\$25) y el costo del trámite a realizar. Sumado a ello, si se añade una segunda visita para el recojo del documento terminado, los gastos seguirían aumentando.

De acuerdo con las estimaciones de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares (DGC), al 2016 el 32.09% de peruanos en el exterior

¹⁴Estimación al año 2018 elaborada por la DGC en base a la presentación "Niveles y tendencias de la migración internacional peruana". INEI – Dic. 2016.

¹⁵ Fuente: RENIEC. Cuadros: "Peruanos en el Extranjero con DNI, por sexo y edad, según lugar de residencia al 30/06/2018". Elaboración: Subgerencia de Estadística del RENIEC.

tenía limitaciones para acceder a los servicios consulares, debido a la inexistencia de una sede consular cercana a su lugar de residencia.

Capacidad

La atención en las Oficinas Consulares es presencial, debido a que no se cuenta con herramientas tecnológicas que permitan una atención virtual o semipresencial para la realización de trámites consulares.

En la actualidad, el 100% de los trámites consulares se realizan de manera presencial, obligando a los potenciales usuarios del servicio a trasladarse físicamente hasta el Consulado más cercano, lo cual implica costos de oportunidad, transporte, alojamiento, entre otros.

De igual forma, solo un trámite ha sido estandarizado, mientras que en los demás casos, sus procedimientos varían dependiendo de cada Oficina Consular. Esto repercute negativamente en los tiempos de atención y la percepción de los usuarios sobre el servicio. Asimismo, ningún trámite consular ha sido optimizado, lo cual genera demoras en la atención y entrega de documentos. Adicionalmente, hay que tener en cuenta que ciertos documentos, como el DNI, son procesados por otras entidades, como el RENIEC, y posteriormente enviados desde Lima a las sedes consulares, lo cual alarga los tiempos de entrega del documento.

Intervención	N°	%
Trámites estandarizados	1	0.56
Trámites optimizados	0	0

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
Elaboración propia

Sin embargo, se debe tener en cuenta que existen trámites consulares que, por su naturaleza, no podrían realizarse de manera virtual completamente, dado que afectaría la seguridad jurídica de los mismos. Por ese motivo, el primer paso será identificar aquellas actuaciones consulares que pueden ser atendidas de manera virtual o semipresencial.

De otra parte, también es indispensable mejorar la capacidad que tienen nuestros consulados en el exterior para atender las consultas que reciben por parte de nuestros

connacionales a través de la vía telefónica, correo electrónico o redes sociales, entre otras.

3.2.

SERVICIO CONSULAR DE CIRCUNSCRIPCIÓN FRONTERIZA

De conformidad con el artículo 138° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores “las Oficinas Consulares son órganos del servicio exterior (...) responsables de proteger los intereses del Estado y sus nacionales en sus respectivas jurisdicciones, así como de realizar las actuaciones consulares de conformidad con lo establecido en el Reglamento Consular”.

Es importante señalar que existen Consulados que, en razón a su ubicación geográfica (colindancia fronteriza con el Perú) se caracterizan por brindar, adicionalmente a los servicios consulares, los siguientes servicios i) servicios de integración y desarrollo fronterizo entre ambos países; y ii) servicios de promoción y protección, de manera transversal, de los intereses del Perú en el exterior. Estas funciones complementarias se sustentan en acuerdos internacionales y/o en declaraciones de interés nacional.

- **Servicios Consulares:** Los servicios consulares son el conjunto de actividades y prestaciones inherentes a las funciones de las oficinas consulares, que se encuentran legisladas en las normas de cada Estado. También puede definirse a los servicios consulares como “todos los actos y diligencias que realizan las Oficinas Consulares en el marco de sus funciones”¹⁶

Estos servicios tienen como finalidad atender los derechos de los connacionales en un país extranjero y, al mismo tiempo, favorecer su inserción en el país receptor. Se pueden dividir en:

- **Trámites Consulares.-** Las Oficinas Consulares del Perú ofrecen diferentes trámites a la comunidad peruana en el exterior (actos notariales, registrales, administrativos, judiciales, electorales, inscripción de registros civiles, expedición de pasaportes, entre otros).

¹⁶ RM N° 1207/2015-RE Reglamento Interno de administración, control y rendición de cuentas de los Autoadhesivos Consulares.

- **Asistencia Consular.** - El Ministerio de Relaciones Exteriores y su red consular brindan asistencia mediante dos mecanismos:

- El Programa de Asistencia Legal Humanitaria y Servicios Consulares (PAHL).- Mediante este programa se financian las actividades de atención legal y humanitaria a los connacionales residentes en sus respectivas circunscripciones, cuando las circunstancias lo ameriten. De igual manera, financia el desplazamiento físico de los Cónsules en servicios itinerantes.

- El Programa de Asistencia Humanitaria (PAH).- Este programa tiene por objeto otorgar subvenciones económicas a los nacionales que se encuentren en condición de indigencia o de necesidad extrema en el exterior, independientemente de su condición migratoria; siempre que no haya sido posible hacer uso de alguna otra forma de asistencia, incluyendo la disponibilidad de los fondos de la Oficina Consular relacionada al Programa de Asistencia Humanitaria y Servicios Consulares (PALH).

- **Integración y desarrollo Fronterizo:** De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, los servicios de integración y desarrollo fronterizo son aquellos dirigidos a obtener “la satisfacción de necesidades básicas de la población peruana en los espacios de frontera y su incorporación a la dinámica del desarrollo nacional, mediante el despliegue de iniciativas públicas y privadas orientadas hacia los campos económico, ambiental, social, cultural e institucional, así como el fortalecimiento de las capacidades de gestión local y regional, según criterios de sostenibilidad, desarrollo humano y seguridad nacional. La integración fronteriza contribuye a la sostenibilidad del desarrollo de los espacios de frontera.”

- **Servicios de promoción y protección de los intereses del Perú en el exterior:** son aquellos orientados a asegurar la adecuada proyección del país en la circunscripción consular, así como realizar la promoción y protección de los intereses del Perú en todos los ámbitos, con el fin de lograr un mayor desarrollo del país en beneficio de su población.

Al 2017, existen nueve (09) Oficinas Consulares con circunscripción en zonas de frontera con el territorio peruano:

- Consulados Generales del Perú en Arica – Chile
- Consulado General del Perú en La Paz – Bolivia
- Consulado General del Perú en Río Branco-Brasil

-
- Consulado General del Perú en Manaus-Brasil
 - Consulado General del Perú en Leticia – Colombia
 - Consulado General del Perú en Quito – Ecuador
 - Consulado General del Perú en Cuenca – Ecuador
 - Consulado General del Perú en Loja – Ecuador
 - Consulado General del Perú en Machala - Ecuador

3.3.

SERVICIO DE REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA

La diplomacia es una actividad esencialmente política. El MRE actúa a través de su red de misiones en el exterior (embajadas, y representaciones permanentes), ante una serie de actores estatales y no estatales del Estado receptor para defender, promover, negociar y/o representar los intereses del Estado peruano. El MRE busca influenciar a otros actores estatales y no estatales de la comunidad internacional -grupos determinados de tomadores de decisiones en el Estado receptor- para que como fruto de ese acercamiento o influencia se generen acciones que se traduzcan en una mayor integración comercial, cultural, turística, se promueva la cooperación y se aporte a la gobernanza internacional, o se estrechen las relaciones bilaterales con otros Estados, entre otras.

El MRE actúa procurando que el beneficiario último de sus acciones sea la población peruana, coadyuvando a la mejora de los estándares de vida de la población en su conjunto. Por la naturaleza transversal de sus funciones de coordinación en el ámbito nacional ante otras entidades del Estado, el MRE no ejecuta directamente obras pero influye en la generación de oportunidades, participa en la elaboración de marcos regulatorios de carácter internacional y sectorial en coordinación con las entidades competentes de nuestra administración, y promueve el encuentro entre las partes potencialmente interesadas.

El grupo de usuarios potenciales de los servicios de acción de representación diplomática lo conforman los peruanos en su totalidad.

3.3.1. Estado de la situación

Oficinas e infraestructura

El Perú cuenta con 64 Embajadas y 5 Representaciones Permanentes ante Organismos Internacionales).

- **Embajadas:** Dependientes del MRE, ejercen funciones de representación permanente y de defensa de los intereses del Estado peruano ante el Estado receptor.
- **Representaciones Permanentes:** Dependientes del MRE, representan de manera permanente al Estado peruano ante uno o varios organismos internacionales o multilaterales, promoviendo los intereses del Perú en el marco internacional o multilateral correspondiente.

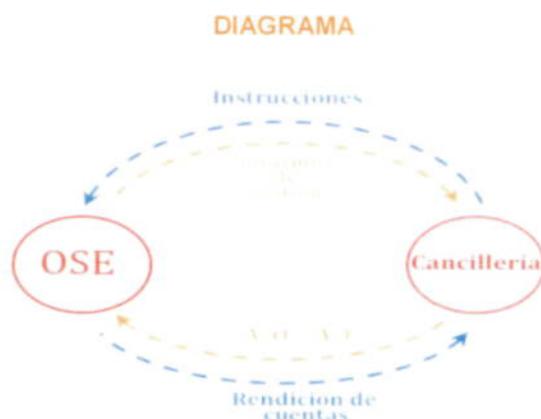
Las embajadas y representaciones permanentes para el desarrollo de sus funciones cuentan con inmuebles para Cancillería y Residencia Oficial. En los últimos años se han ejecutado acciones de mantenimiento para mejorar la infraestructura de los inmuebles en el exterior (Embajadas-Residencias y Representaciones Permanentes).

Al respecto, se han identificado las siguientes Embajadas-Residencias en buen estado:

EMBAJADAS DEL PERÚ EN BUEN ESTADO		
N°	PAÍS	EMBAJADA
1	Arabia Saudita	L-Riad
2	Australia	L-Canberra
3	Egipto	L-El Cairo
4	El Salvador	L-San Salvador
5	Japón	L-Tokio
6	Qatar	L-Doha
7	Sudáfrica	L-Pretoria
8	Suecia	L-Estocolmo
9	Turquía	L-Ankara
10	Canadá	L-Ottawa

Fuente: Oficina General de Administración/Oficina de Control Patrimonial (OGA/PAT)
Elaboración: Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior/Dirección Políticas y Estrategias (DEE/PES)

- La red de Embajadas- y Representaciones Permanentes (Órganos del Servicio Exterior - OSE) recibe instrucciones, recursos -humanos y financieros- y a cambio debe informar y llevar a cabo una serie de gestiones y actividades, además de rendir cuenta de los gastos que efectúan. El siguiente diagrama permite visualizar el relacionamiento en doble sentido entre la Cancillería y su red de misiones en el exterior en estos dos aspectos.



Elaboración: Dirección Políticas y Estrategias PES de la Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior - DEE

3.3.2. Principales limitaciones

Para que las misiones diplomáticas puedan potenciar su labor de promoción, protección, negociación y representación de los intereses del Estado en el exterior, requieren condiciones de funcionamiento adecuados. Según estimaciones de la Oficina de Control Patrimonial de la OGA, el 86.96%¹⁷ de las misiones que realizan acciones de representación permanente (Embajadas y Representaciones Permanentes), prestan servicios en condiciones no adecuadas; es decir, tienen limitaciones a nivel de infraestructura y/o equipamiento. Estas limitaciones no permiten un adecuado desarrollo del servicio de representación diplomática.

Al respecto, se ha identificado las principales limitaciones encontradas en las embajadas y representaciones concernientes a la infraestructura, requiriendo las siguientes intervenciones:

¹⁷ Estimaciones al 2018.

-
1. Necesidad de una Organización Espacial Funcional, metraje del inmueble acorde a los aforos y condicionantes de diseño requeridas, y Calidad Arquitectónica.
 2. Refacción o Reforzamiento Estructural
 3. Refacción o renovación total de Instalaciones de agua
 4. Refacción o renovación total de Instalaciones de desagüe
 5. Refacción o renovación total de Instalaciones de Electricidad
 6. Refacción o renovación total de Instalaciones de calefacción
 7. Refacción o renovación total de Instalaciones de aire acondicionado
 8. Refacción o renovación total de instalaciones electromecánicas de ascensores
 9. Refacción por filtraciones
 10. Adecuación a las Normas de Seguridad del país sede
 11. Incumplimiento de la normatividad técnica del país sede

Esta problemática se presenta debido al uso normal de los inmuebles, así como a la antigüedad de las edificaciones, inadecuada tipología arquitectónica, ubicación y entorno urbano no adecuado (de ser el caso), o las limitaciones en el mantenimiento continuo de los inmuebles.

La Cancillería a fin de cumplir las funciones de representación diplomática en condiciones adecuadas busca que sus órganos del servicio exterior cuenten con: a) calidad arquitectónica siempre que cumplan con los criterios de funcionalidad y accesibilidad vial, b) buen estado de conservación de la edificación, seguridad y estética de acuerdo al propósito, ajustado a norma del país de residencia; y c) la eficiencia, así como cercanía a núcleos urbanos / administrativos / financieros importantes.

3.4.

SERVICIO DE CONTROL FRONTERIZO

Los servicios de control fronterizo son los servicios prestados por los funcionarios nacionales competentes designados por el País de Salida y del País de Entrada, que verifican y supervisan las condiciones legales de entrada y salida de personas, equipajes, mercancías y vehículos en los Centros de Atención en Frontera (CAF), Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) y/o los Centros Nacionales de Atención en Frontera (CENAF) ubicados en los Pasos de Frontera del País.

3.4.1. Estado situacional

Un paso de frontera puede ser definido como el conjunto de elementos físicos, organizativos y de procedimientos, necesarios para que las personas y/o mercaderías transportadas, puedan atravesar los límites de dos países, cumpliendo con los requisitos y controles impuestos por las autoridades nacionales de los mismos.

Un paso “deseable” es aquel que, cumpliendo con esa definición, posee características de infraestructura, equipamiento, seguridad, funcionalidad y organización que permiten el logro de los siguientes objetivos:

- Los servicios de los distintos organismos de control de ambos países (para todas las modalidades previstas en la normativa nacional y regional), se presten en forma integrada, física y funcionalmente, con alto nivel de calidad, cobertura y eficiencia;
- Los agentes privados cuenten con la disponibilidad de espacios y servicios adecuados para sus tareas; y
- Los usuarios dispongan de las comodidades y servicios necesarios durante su estadía en el mismo, tanto para sí mismos como para las cargas. El paso “deseable”, asimismo, es aquel que por su desempeño, minimiza los costos generalizados de la cadena logística del comercio internacional.

A continuación se presenta la relación de pasos de frontera en el Perú y su estado (habilitado y/o operativo):

País	Nro.	PCF	Estado
Bolivia	1	PCF Desaguadero	Habilitado – Operativo
	2	PCF Carancas	Habilitado – Operativo
	3	PCF Kasani	Habilitado – Operativo
	4	PCF Tilali/Moho	Habilitado – Operativo
	5	PCF La Unión-Arozal-Ponalillo	No Habilitado – No Operativo
	6	PCF San Lorenzo	No Habilitado – No Operativo
	7	PCF Alerta	No Habilitado – No Operativo
	8	PVF Shiringayoc-Santa María-Mavila	No Habilitado – No Operativo
Brasil	9	PCF Iñapari	Habilitado – Operativo
	10	PCF Purús	Habilitado – Operativo
Chile	11	PCF Santa Rosa (Tacna)	Habilitado – Operativo
	12	PCF Ferrocarril	Habilitado – No Operativo
	13	PCF Tripartito	No Habilitado – No Operativo
	14	PCF Palca	No Habilitado – No Operativo
Colombia	15	PCF Santa Rosa (Loreto)	Habilitado – Operativo
	16	PCF El Estrecho	Habilitado – No Operativo
Ecuador	17	PCF Eje Vial N° 1	Habilitado – Operativo
	18	PCF La Tina	Habilitado – Operativo
	19	PCF Alamor	Habilitado – Operativo
	20	PCF La Balsa	Habilitado – Operativo
	21	PCF Cabo Pantoja	Habilitado – Operativo

22	PCF Zarumilla	Habilitado – Operativo
23	PCF Santiago	Habilitado – No Operativo
24	PCF Morona	Habilitado – No Operativo
25	PCF Espíndola	Habilitado – Operativo

Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo y Modernización de los Pasos de Frontera 2013 – 2021. Norma que lo aprueba

PCF: Paso de Control Fronterizo

PVF: Puesto de Vigilancia de Frontera

Existen 19 pasos de frontera habilitados con los siguientes países fronterizos: a) 4 con Bolivia, b) 9 con Ecuador, c) 2 con Brasil, d) 2 con Chile y e) 2 con Colombia. De los 19 PCF, existen 15 pasos de frontera habilitados y operativos.

En los CAF, CENAF y/o CEBAF se debe tener, al menos, la presencia de 4 entidades: SUNAT, MIGRACIONES, SENASA y PNP.

Además existen otras entidades como DIGESA (a través de las DIREAS), ITP-SANIPES, Ministerio de Cultura, SERFOR, DIGEMID que a solicitud de la administración del CAF pueden efectuar controles específicos en los pasos de frontera.

- **Servicios básicos:** Son aquellos que se ofrecen según las normas de creación de los organismos nacionales competentes del control en los CAF, cuya actuación es indispensable para la autorización de ingreso y salida de personas, equipajes, mercancías y medios de transporte, entre dos países.

Se precisa que las policías nacionales de ambos países, de acuerdo a sus competencias, garantizan el orden y la seguridad al interior de las instalaciones del CAF.

- **Servicios complementarios:** Son aquellos que se ofrecen a las personas, equipajes, mercaderías y medios de transporte durante su permanencia en el CAF y que no constituyen requisito indispensable para la atención y control de ingreso y salida entre el territorio de las partes.

Cuantificación de los servicios de control fronterizo

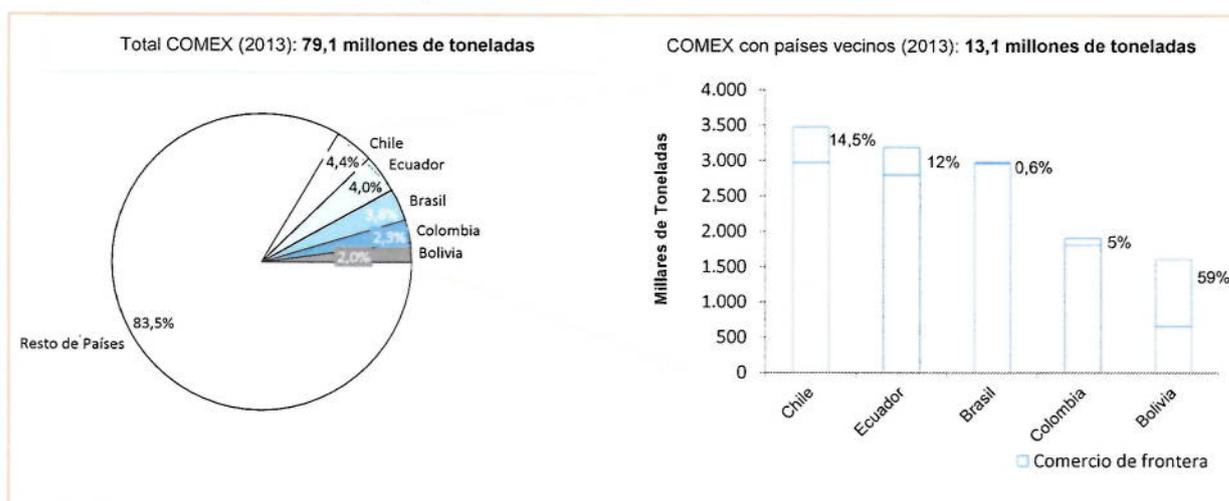
a. Análisis del flujo de mercancías ¹⁸

El flujo de mercancías del Perú con sus países limítrofes alcanzó en el 2013 a más de 13 millones de toneladas, lo que constituye el 16,5% del total.

¹⁸La información proporcionada en este campo está basada en el Plan Estratégico de Desarrollo y Modernización de los Pasos de Frontera 2013 – 2021.

Sin embargo, el flujo de mercancías a través de las fronteras es el 15% del total del comercio con los países vecinos, siendo 1.96 millones de toneladas, como se aprecia en la siguiente gráfica:

Gráfica: Comercio exterior del Perú y flujo de mercancías con los países vecinos con países limítrofes. 2013



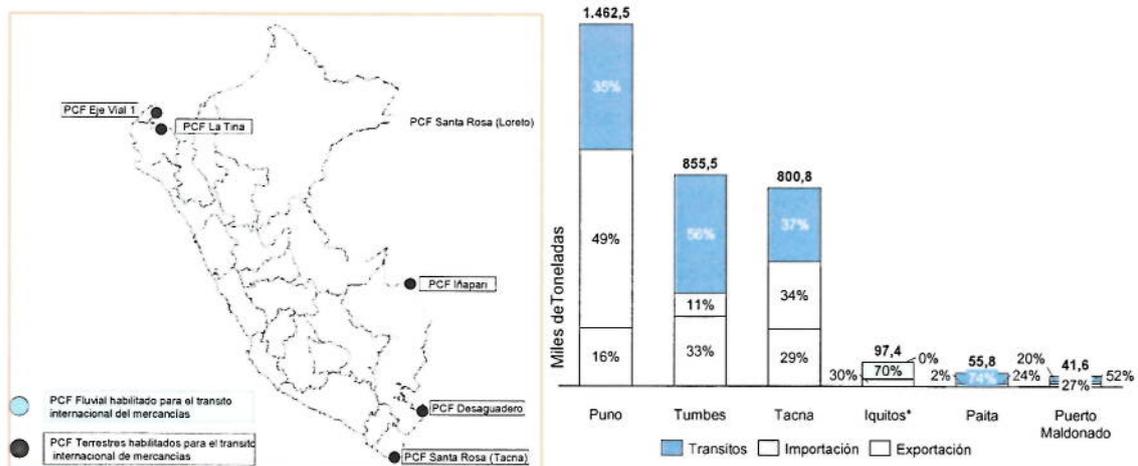
Fuente: SUNAT

Bolivia es el país con mayores flujos por la frontera con Perú, lo que explica la inversión pública realizada en el CEBAF de Desaguadero, mientras que los flujos por la frontera con Brasil y Colombia son menores.

A la fecha, únicamente 6 pasos de frontera permiten el tránsito de mercancías: 5 aduanas de comercio exterior vinculadas a 5 pasos de frontera terrestre y 1 paso de frontera fluvial.

1. Intendencia de Aduana de Tumbes, correspondiente al PCF Eje Vial 1.
2. Intendencia de Aduana de Paita, correspondiente al PCF La Tina.
3. Intendencia de Aduana de Puerto Maldonado, correspondiente al PCF Iñapari.
4. Agencia Aduanera de Desaguadero, correspondiente al PCF de Desaguadero.
5. Agencia Aduanera de Santa Rosa correspondiente al PCF de Santa Rosa (Tacna).
6. Intendencia de aduana de Iquitos correspondiente al PCF de Santa Rosa (Loreto - fluvial).

Gráfica: Importaciones, exportaciones y tránsito de mercancía por los PCF. 2013. (Miles de Toneladas)



Fuente: SUNAT; (*) Sin registro de tránsito

De los estudios realizados en el 2013, se puede apreciar que por el departamento de Puno se tenía el mayor flujo de mercancías, ascendiendo al 35% del total. Este porcentaje se ha incrementado desde la entrada en funcionamiento del CEBAF Desaguadero. Entre los años 2017 y 2018, se ha registrado un incremento de 8.56% en el tránsito de vehículos de carga¹⁹. Así también, el flujo por el Norte, se pretende agilizar con la ejecución de los pasos de frontera del Eje Vial N° 2 y 4, a fin de mejorar los flujos de vehículos, buses, turistas y carga.

Por otro lado, en la Amazonia se pretende darle un mayor dinamismo con la ejecución del CAF Santa Rosa (Loreto), PCF Iñapari y PCF San Lorenzo.

Asimismo, existe un paso de frontera estratégico, el de PCF Purús, en el departamento de Ucayali, que permitirá mejorar la calidad de vida de dicha población, rodeada de territorio brasileño y con dificultades de conectividad con el resto del territorio nacional.

b. Análisis del flujo de personas

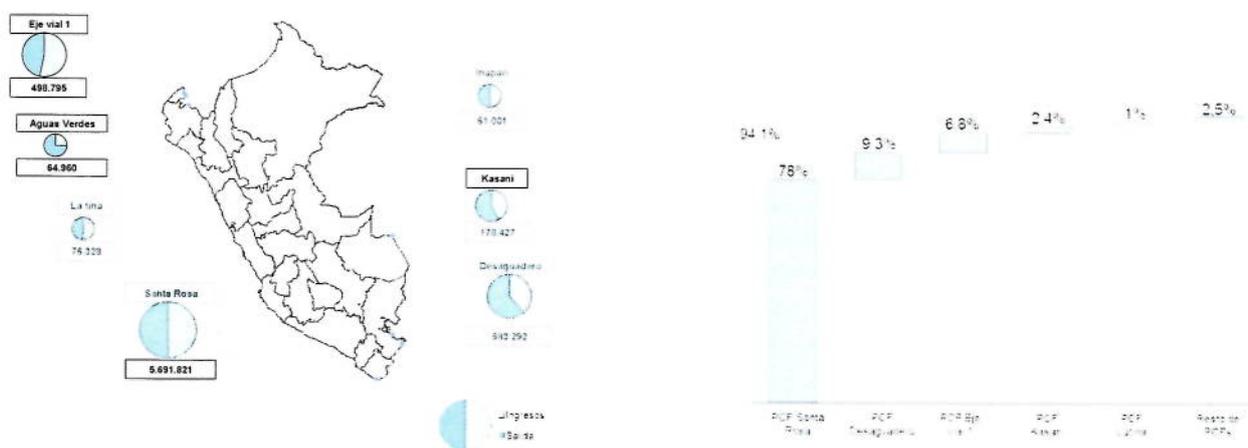
De los 25 PCF considerados para el diagnóstico de la situación actual, para el 2013 se cuenta con registro migratorio en 16 de ellos (14 PCF operativos), mientras que en los 9 restantes no se tiene constancia del flujo migratorio.

¹⁹Fuente: Módulo de Control Vehicular de SUNAT.

El PCF Santa Rosa (Tacna) es por una amplia diferencia, el primer PCF, con 5.691.821 de tránsitos de personas registrados, cifra muy similar a las registradas por el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de Lima. Así, con tan sólo 3 PCF se alcanza el 94,1% de los flujos de personas registrados en 2013. PCF Desaguadero y PCF Eje Vial 1 son los siguientes pasos de frontera en importancia, los cuales están en alrededor del medio millón de tránsitos de personas.

Por otro lado, 9 de los 16 PCF con registro migratorio tienen flujos inferiores a 15 mil personas.

Ilustración 1. Distribución del flujo de personas por paso de frontera del Perú. 2013



Fuente: Migraciones

Con la ejecución de los Pasos de Frontera estratégicos: PCF Eje Vial N° 2, Eje Vial N° 4, PCF Santa Rosa (Loreto), PCF Iñapari, PCF San Lorenzo y PCF Purús, se pretende dinamizar el turismo y el comercio exterior.

Cabe destacar que entre los años 2017 y 2018, en el CEBAF Desaguadero se ha registrado un incremento de los vehículos de turismo que asciende a 33.94%²⁰.

²⁰Fuente: Módulo de control vehicular. SUNAT

3.4.2. Principales limitaciones

A continuación se presentan las principales limitaciones existentes en los pasos de frontera, de acuerdo a la información del Plan Estratégico que contempla trabajos de campo²¹.

Operativa

- La presencia de las autoridades de frontera se distribuye de manera heterogénea en los Pasos de Control de Frontera (PCF).
- En algunos PCF los horarios no están unificados para todas las instituciones.
- No existe una transferencia de funciones entre las entidades ya que éstas tienen competencias diferentes.

Infraestructura

- La mayor parte de los PCF se encuentran próximas a poblaciones (menos de 1 km).
- En cuanto a la conectividad carretera, 13 PCF (11 operativos) se localizan próximas de una Carretera Nacional, en su mayoría pavimentada.
- En la mayoría de los casos, existen terrenos para la reubicación o ampliación de las infraestructuras existentes.

Servicios básicos equipamiento

- Los Pasos de Frontera Santa Rosa - Loreto, Iñapari, Alamor, La Tina y Espíndola cuenta con problemas de servicios básicos de luz, agua y desagüe o tienen algún tipo de restricción para alguno de los sectores allí presentes.
- Falta de coordinación para poder compartir proyectos que proporcionen servicios básicos y de comunicación entre ambos países.
- En general, las entidades no cuentan con transporte para el traslado de los empleados desde la sede al PCF.
- Solamente Santa Rosa (Tacna) y Desaguadero (Puno) cuentan con equipamiento específico; tales como: horno incinerador, balanza de pesaje para carga o escáneres para equipaje. En especial, existe una demanda importante de escáner de

²¹El cual incluye: visitas a los pasos de frontera seleccionados, cuestionarios enviados a las instituciones tanto en las sedes regionales como las presentes en los PCF, así como de las reuniones mantenidas durante la elaboración del Plan.

equipajes y escáner para camiones para aquellos pasos con flujos importantes de tránsito.

Servicios de comunicación

- Tan sólo 4 PCF cuentan con internet y telefonía para todas las instituciones presentes.
- Todavía mucha información sigue llegando o registrándose de manera no electrónica (manual), y esto implica que no se comparta información entre las instituciones nacionales y la contraparte; haciendo que no se tenga acceso a las bases de datos y no se disponga de información actualizada.

Servicios complementarios en los PCF

- Solamente el PCF Eje Vial 1, el PCF Santa Rosa – Tacna y el CEBAF Desaguadero, cuentan con servicios adicionales formalmente establecidos (cafetería, restaurante, información turística). En general se requiere la presencia del Banco de la Nación en los PCF para la tramitación de pagos in situ.

Recursos humanos

- Existen grandes diferencias salariales entre los funcionarios de unas entidades y otras.
- Se detecta una necesidad de mayor apoyo para la capacitación binacional que apoye el desarrollo de futuros centros binacionales.
- Se dan condiciones precarias de alojamiento para funcionarios de algunos sectores, y los turnos de trabajo varían mucho en función del PCF.
- En la mayoría de los sectores presentes existe una demanda de personal, debido a la falta de recursos humanos para cubrir turnos y puestos. K
- Hoy en día no existe una transferencia de funciones entre entidades de control fronterizo para poder formar funcionarios que pudieran cubrir los requerimientos de inspección in situ de varios organismos.

Coordinación entre entidades

- La coordinación entre entidades peruanas, tan sólo se realiza de manera formal en 3 PCF (PCF Eje Vial 1 y PCF Santa Rosa (Tacna) y CEBAF Desaguadero (Puno)).
- En el resto de los casos no hay una coordinación más allá de las exigencias procedimentales.

-
- La coordinación que se lleva a cabo con las entidades de la contraparte tan sólo ocurre de forma constante en EV1, Santa Rosa (Tacna) y CEBAF Desaguadero (Puno).

3.5.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA SEDES CENTRALES

El servicio administrativo del Sector es la base transversal que permite a la Cancillería llevar a cabo las funciones de su competencia, como un área de soporte. Para ello uno de los factores importantes que se complementan con el recurso humano, es la infraestructura con la que se cuenta para el desarrollo de sus labores. En este acápite se describirá el estado situacional de la infraestructura y sus principales limitaciones, y como afecta el desarrollo del servicio administrativo, así como aquella de atención al público que se realiza en las sedes centrales.

3.5.1. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3.5.1.1 Estado situacional

- El Ministerio de Relaciones Exteriores actualmente cuenta con 57 locales propios de los cuales 10 se ubican en el Perú y 47 en el exterior.
- En relación con los locales utilizados por la Cancillería en la ciudad de Lima para sus funciones administrativas se cuentan con 5 inmuebles: 1) El edificio Carlos García Bedoya, 2) El edificio Raúl Porras Barrenechea, 3) El Edificio Rímac, 4) Casa Cavalli, y 5) la Casa Grace. Asimismo, la Cancillería de acuerdo a las funciones diplomáticas que realiza cuenta con un inmueble para las funciones protocolares, el Palacio de Torre Tagle; un inmueble para las actividades culturales del Centro Cultural Inca Garcilaso, Casa Aspíllaga; y otro inmueble para el órgano de formación del Servicio Diplomático de la República, la Academia Diplomática; y otras áreas utilizadas como depósitos.
- Con relación a los inmuebles de uso administrativos 2 son propios (Carlos García Bedoya y Raúl Porras Barrenechea), 2 inmuebles son alquilados (Edificio Rímac y Casa Cavalli) y 1 se encuentra en cesión de uso (Casa Grace).

A continuación se realiza la descripción de los principales inmuebles de uso de la Cancillería:

A. Inmuebles Administrativos

Edificio Carlos García Bedoya (Inmueble Propio)

Es el edificio principal de la Sede Central del Ministerio de Relaciones Exteriores, se ubica en el Jr. Lampa N°545 – Centro Histórico de Lima. Cuenta con 10 pisos y dos

sótanos, es un local propio del Ministerio. Cuenta con una antigüedad de construcción mayor de 50 años. Tiene un área construida aproximada total de 22,873 m². Las estructuras son de placas, pórticos y losas de concreto armado. Los muros son de albañilería confinada. Las estructuras se encuentran en buen estado de conservación.

En general se puede señalar lo siguiente sobre su infraestructura:

1. No cumple con las normas de seguridad del Reglamento Nacional de Edificaciones de Evacuación en cuanto a vías de evacuación de las escaleras de escape y cumplimiento de distancias a servicios higiénicos para el 1° sótano.
2. No se cumple con la normativa en cuanto a índices de ocupación de oficinas y dimensionamiento de las circulaciones.
3. Presenta déficit de áreas de salas de reunión para eventos de índole diplomático, sala de conferencias, oficinas administrativas, servicios, depósitos y archivos.
4. Existen obstrucciones en algunos pasadizos o vías de evacuación por mobiliario como archivadores y credenzas.
5. No cubre la demanda de aforo para atención del servicio consular, lo que se viene cubriendo de manera deficiente por los edificios de la Casa Grace (en Cesión de Uso) y Casa Cavalli (local alquilado).

Edificio Raúl Porras Barrenechea (Inmueble Propio)

El inmueble está ubicado en el Jr. Ucayali N° 337- Cercado de Lima. Cuenta con un área construida de 2,199.00 m², consta de 04 pisos más azotea. En la edificación funcionan las oficinas administrativas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La estructura posee una antigüedad de al menos 35 años. Las estructuras predominantes son de pórticos y techos de concreto armado. Los muros son de albañilería confinada. Las estructuras se encuentran en buen estado de conservación.

En general se puede señalar lo siguiente sobre su infraestructura:

- a) En el 3° piso, presenta déficit del área de Sala de Conferencia, que actualmente es para un aforo de 100 personas, y debería ser de al menos 200 personas.
- b) El Centro de Datos no cumple con los estándares de calidad y ubicación técnica, pues no es conveniente su emplazamiento en el sótano.
- c) Se requiere una modernización de sus instalaciones, mobiliario y equipos.

d) En cuanto al edificio, su diseño arquitectónico es funcional y de carácter institucional, sin embargo no cubre lo indicado en los puntos a y b.

Casa Grace (Inmueble en Cesión en uso)

El inmueble está ocupado por instalaciones del Ministerio de relaciones Exteriores y está ubicado en el Jr. Lampa N° 580, Distrito de Lima. Cuenta con un área construida estimada de 937.45 m² y consta de 01 piso más 01 mezzanine. En esta infraestructura se desarrollan actividades referidas a trámites consulares. Consta de un área de atención al público y otra de oficinas administrativas.

Las estructuras predominantes son de pórticos y techos de concreto armado. Los muros son de albañilería confinada. Las estructuras se encuentran en regular estado de conservación. Fue acondicionada en el año 2013, con algunos acondicionamientos como la creación del mezzanine de una estructura separada del edificio principal.

En general se puede señalar lo siguiente:

- a. El aforo existente de la zona de atención al público del Hall principal es insuficiente, pues se utiliza el Pasaje Acuña como espacio para cubrir lo requerido para las colas y sillas. El nivel de afluencia de personas es elevado, y podría exceder el nivel de aforo permitido.
- b. Se aprecia un grado de hacinamiento en cuanto a las oficinas del mezzanine.
- c. Existe deficiencia en cuanto cumplimiento de normas del Reglamento Nacional de Edificaciones sobre seguridad y medios de evacuación. La circulación de escape de la zona que pertenece al Ministerio de Economía y Finanzas (2° y 3° piso), cruza la zona de hall de atención y espera. Asimismo, existe una problemática de fluidez y ancho de pasadizo para este medio de evacuación. Las escaleras que conectan el 1° piso y el mezzanine son de tipo caracol, lo cual está prohibido según el Reglamento Nacional de Edificaciones.
- d. El sistema de aire acondicionado funcionan deficientemente en toda la edificación.
- e. Existe un déficit de espacio de almacenamiento de archivos y de material de oficina.
- f. Otras deficiencias arquitectónicas y seguridad:
 - ✓ Pisos de alfombra y madera, carecen de aplicación ignífuga.
 - ✓ Cafetín de 2do. piso carece de ventilación.

-
- ✓ Puertas y circulaciones obstruidas en área de archivo y depósitos en 1er y 2do. Nivel.
 - ✓ Estantería y muebles de oficinas administrativas se encuentran sin fijación.
 - ✓ Desgastado y deficiente acabado antideslizante en escaleras.

Edificio Rímac (Inmueble alquilado)

El inmueble está ubicado en Jirón Miró Quesada 247, colindante al Pasaje Acuña, Distrito de Lima. Se trata de una edificación de 8 pisos, de una antigüedad aproximada de al menos 50 años, del cual el Ministerio ocupa parcialmente algunos pisos, con oficinas para cubrir en parte el déficit de áreas de oficinas del MRE. Los muros son de albañilería confinada. Las estructuras se encuentran en regular estado de conservación.

En cuanto al emplazamiento de las oficinas dentro del edificio, se puede apreciar que existe una disgregación de espacios, distribuyéndose por sectores y diferentes pisos de la edificación, y no están debidamente integradas o agrupadas.

Se incumple con algunas normas sobre distanciamiento máximo a salidas y vías de evacuación del Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE.

Casa Cavalli (Inmueble alquilado)

El inmueble está ubicado el Pasaje Acuña, colindante a la Casa Grace, Distrito de Lima; tiene una antigüedad de 40 años, cuenta con un área construida estimada de 1394.93 m² y consta de 03 pisos, 01 sótano, más 01 azotea. En esta edificación se desarrollan actividades referidas a trámites consulares, rendición de cuentas, consta de un área de atención al público en el primer piso, y oficinas administrativas en el 2° y 3° piso.

Las estructuras predominantes son de pórticos y techos de concreto armado. Los muros son de albañilería confinada. Las estructuras se encuentran en regular estado de conservación.

Fue recientemente acondicionada en el año 2016-2017, con algunos acondicionamientos como la creación de compartimientos administrativos a base de mobiliario y paneles de aluminio en el edificio principal.

B. Inmuebles Protocolares y Culturales

Palacio de Torre Tagle

El inmueble está ubicado en el Jr. Ucayali N° 363- Cercado de Lima. Cuenta con área construida de 3,050 m², consta de 02 pisos más azotea. En la edificación se encuentran el despacho del señor Ministro, del señor Viceministro y la Dirección General de Protocolo. Esta edificación es considerada Monumento Histórico de la Ciudad de Lima. Es una edificación emblemática, de gran riqueza arquitectónica por su ornamentación y trabajos en la fachada y artesonados de madera, representativa de la arquitectura virreinal limeña, y que data del siglo XVIII.

Las estructuras predominantes son de muros portantes de adobe y ladrillo, techos de entramado y viguetería en artesonado de madera. Se encuentran en buen estado de conservación, aunque requiere de un estudio de evaluación estructural más exhaustivo, a fin de asegurar su adecuada conservación y seguridad.

En general se puede señalar lo siguiente.

- a. Al tratarse de una edificación del siglo XVIII, requiere un trabajo de conservación y restauración periódico, a fin de mantener el inmueble en óptimas condiciones.
- b. Asimismo, la tipología arquitectónica de tipo casa solariega señorial, se adapta a un uso de tipo protocolar y reuniones diplomáticas del Canciller y personal diplomático.
- c. No es un inmueble que se pueda acondicionar para un uso intenso de oficinas administrativas, por ser monumento histórico con uso protocolar, principalmente.

Centro Cultural Inca Garcilaso

El inmueble está ubicado en el Jr. Ucayali N° 391- Cercado de Lima. Es una infraestructura que alberga salas de exposición, una biblioteca, y algunas oficinas administrativas del Ministerio de Relaciones Exteriores con un área construida de 2,300 m². Consta de dos pisos más azotea.

Es una edificación de valor arquitectónico por su ornamentación y trabajos en la fachada, representativa de la arquitectura limeña, que sufrió modificaciones y ampliaciones a lo largo de su historia.

Las estructuras predominantes son de muros portantes de adobe, sistema constructivo de quincha, techos de entramado y viguetería de madera. De manera similar al Palacio de Torre Tagle, se encuentran en un estado de conservación aceptable requiriendo trabajos de restauración en los componentes de carpintería de madera como ventanas,

puertas, balcones de antepecho, pisos de madera y mármol. Asimismo, se requiere de un estudio de evaluación estructural más exhaustivo, a fin de asegurar su adecuada conservación y seguridad.

En general se puede señalar lo siguiente:

- a. Al tratarse de una edificación del siglo XVIII - XIX, requiere un trabajo de conservación y restauración periódico, a fin de mantener el inmueble en óptimas condiciones. Es de mencionar que la carpintería de madera como ventanas, puertas, balcones de antepecho, cornisas, pisos de madera y mármol requieren trabajos de conservación.
- b. La tipología arquitectónica de tipo casa solariega señorial, se adapta a un uso de tipo museográfico, actividades culturales y de conferencias.
- c. No es un inmueble que se pueda acondicionar para un uso intenso de oficinas administrativas, y que además se imposibilita remodelarlo o acondicionarlo, por su sistema constructivo tradicional de adobe y quincha.

3.5.1.2 Principales limitaciones

Déficit de cobertura de aforo y servicio

Las oficinas, actualmente se encuentran congestionadas y tugurizadas, incumpliendo de esta manera las normas técnicas de seguridad en cuanto a índices de ocupación y dimensionamiento de las circulaciones. La mayor demanda de espacios ha originado que se tenga que acondicionar ambientes en lugares poco óptimos en forma provisional, Asimismo, se presenta un déficit de espacio para cobertura de aforo para atención al público usuario, y para reuniones de eventos de índole diplomático, servicios, sala de conferencias, depósitos y archivos.

Por otro lado, existe una dispersión de las oficinas de trámites consulares, que funcionan en los locales del Edificio Carlos García Bedoya, Casa Grace y Casa Cavalli, lo cual debe integrarse para un óptimo funcionamiento.

La evaluación se realiza sobre la totalidad de áreas administrativas y de línea que desarrollan sus actividades en condiciones no adecuadas, entendiéndose por adecuadas aquellas que cuenten con:

- Una superficie acorde a sus funciones con un mínimo de **9.5 m²/persona** y **las áreas complementarias al uso administrativo del sector RE de acuerdo al RNE,**

esto da por consecuencia que se tenga déficit de cobertura de las brechas de infraestructura para la Sede Central del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Infraestructura que tenga calidad arquitectónica (funcionalidad, accesibilidad vial, buen estado de conservación de la edificación, seguridad y estética de acuerdo al propósito, ajustado a norma y la eficiencia)
- Proximidad a la sede principal del Ministerio.
- Las áreas administrativas y de línea cuentan con el personal necesario, así como mobiliario y equipamiento informático adecuado para el desarrollo de sus funciones.
- Se estima un déficit de un área de 28,761.09 m², considerando la brecha de locales propios, en concesión, alquiler, por consideraciones normativas de aforo, uso administrativo, requerimientos funcionales por la actividad diplomática, y áreas complementarias al uso administrativo, de acuerdo al RNE y otras normas, y el aumento de personal administrativo.

Dispersión o segregación del emplazamiento de algunas oficinas del MRE

En las edificaciones que se ubican en el Centro Histórico de Lima, se ha evidenciado una dispersión en cuanto al emplazamiento de las oficinas de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares (DGC), en los distintos edificios que conforman la Sede Central. Es decir, las dependencias de una misma dirección general se ubican en diferentes edificios a pesar de tener vinculación funcional.

Considerando el crecimiento de la DGC, producto de los proyectos aprobados en el marco del Programa Presupuestal N°0062: Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior, la dispersión no posibilita que los servicios consulares que realiza el Ministerio queden debidamente zonificados en un solo sector espacio-funcional, lo que no permite dosificar los trámites consulares, teniendo como beneficiario directo al ciudadano. Además, no concentra al personal que trabaja en esta dependencia teniendo como perspectiva que las labores se realicen en un local único y propio junto con aquellos servicios relacionados.

Se ha visto a su vez necesaria la nuclearización de las dependencias de la Oficina de Tecnología de la Información y la mejora en acondicionamiento del área de mantenimiento de equipos.

Altos costos de alquiler de los Locales

Se ha verificado que el área evaluada en alquiler pertenecientes a los edificios Casa Cavalli y Edificio Rímac, cuentan con un área alquilada de 1,911.22 m²; teniendo además como información que el costo de alquiler por metro cuadrado en el centro de

Lima, con buena u óptima accesibilidad tiene un valor referencial USD \$ 14.25 / m2. Considerando el alquiler por un año se tiene el monto USD \$ 326,818.62 / anual; monto que en soles representa S/. 1'078,501.44 / anual, sin considerar los gastos propios de arbitrios, mantenimiento, y servicios generales.

Por otro lado se tiene conocimiento que la Subdirección de Asuntos de Derecho internacional de Refugiados necesita ampliar su infraestructura de servicio, lo que incrementaría el monto anteriormente definido.

Atomización y Locales en Cesión de Uso

Se tiene evaluados dos locales en cesión de uso: la Casa Grace y el Edificio Cartagena; el primero es propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas y el segundo es de la Secretaría General de la Comunidad Andina, acumulando entre ambos un área de 1,154.94 m2.

El primero de ellos presenta deficiencias en cuanto a aforo, normativa de seguridad y cobertura de espacio para archivos. El local se encuentra en condición de Afectación en Uso por el Ministerio de Economía y Finanzas a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores por un plazo de 1 año, es decir hasta el 31/12/2019, de acuerdo a la Resolución Directoral N°350-2018-EF/43.01. Cabe además destacar que la Oficina de Trámites Consulares que funciona en la casa Grace ya ha evidenciado una necesidad de ampliación de sus servicios, como lo refiere el Director General del área, siendo actualmente la atención de ventanillas en composición de 8-4-8 es decir Atención-Banca-Retorno. Se requiere que esta atención se incremente en 12-6-12 para lograr un óptimo servicio al ciudadano.

En el caso de la Casa Cartagena este local presente deficiencias en cuanto al cumplimiento de normas técnicas de seguridad para los medios de evacuación. Asimismo, ante el crecimiento de la demanda de refugio, el aforo de este local resulta insuficiente, por lo que se ha tenido que alquilar dos pisos más para el funcionamiento de las oficinas que atienden a los refugiados.

3.5.2. AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

3.5.2.1 Estado situacional

Para el desarrollo de sus funciones, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional cuenta con un inmueble en cesión de uso, el que tiene cuatro pisos. A continuación, se

presenta el detalle descriptivo del estado situacional de la infraestructura, por cada piso del inmueble:

PRIMER PISO

Los ambientes que se encuentran ubicados en el primer piso son:

- Almacén Central y Patrimonio
- Servicios Higiénicos para Damas y Caballeros,
- Ambiente del área de Servicios de Limpieza
- Archivo Central de la APCI (02 personas permanentes, considerando que todo el personal de la APCI realiza búsquedas de documentos constantemente en el mismo ambiente)
- Centro de Datos
- Recepción, Mesa de Partes
- Central Telefónica
- Lactario,
- Cochera (05 vehículos),
- Dirección de Operaciones y Capacitación - DOC.
- Secretaría Técnica de la Comisión de Infracciones y Sanciones – CIS.

Almacén Central y Patrimonio

Almacén y Patrimonio comparten un ambiente para los productos que adquiere la entidad y aquellos bienes que están a cargo de Patrimonio. Adicionalmente, en este año se ha hecho más crítico el almacenamiento de muebles deteriorados, utilizándose temporalmente el techo del primer piso hasta encontrar una solución más adecuada.

Asimismo, en el almacén también se encuentran almacenados materiales que son de uso del personal de limpieza, que son inflamables, los cuales constituyen un riesgo de siniestro.

Servicios higiénicos

Los Servicios Higiénicos del primer piso son de uso compartido por el personal de la APCI (primer piso) y el público en general, constituido por solo dos ambientes adyacentes uno para uso de varones y uno para mujeres, los cuales, por la cantidad de

personal que labora en el primer piso (30 personas aproximadamente) y el público no es suficiente para la demanda de uso de los mismos.

Cabe precisar, que, al exterior de los ambientes de los servicios higiénicos, se ha mejorado la adecuación de cables eléctricos; sin embargo, este espacio también es utilizado para depositar diversos materiales, bienes o muebles.

Ambiente de servicio de limpieza

El personal de limpieza no tiene un espacio adecuado para realizar sus actividades, tales como lavar los trapeadores, trapos, y otros implementos. Tampoco para guardar los implementos y herramientas de limpieza: aspiradora, lustradora, escobillas, galoneras, lejías, baldes, ceras, etc.

Ambiente de la central telefónica

El ambiente de la central telefónica, que es administrada por una persona invidente, a pesar de los arreglos que se han efectuado, continúa siendo un espacio reducido y por lo tanto inadecuado.

Dirección de operaciones y capacitación – DOC

El ambiente de la Dirección de Operaciones y Capacitaciones, ha sido mejorado, lográndose una mejor distribución de los puestos de trabajo.

Ambientes del archivo central

Los ambientes del Archivo Central de APCI han sido mejorados sustancialmente, contándose con dos equipos de aire acondicionado, cambio de pisos, recableado de instalaciones eléctricas, pero aún resulta insuficiente para las actividades de transferencia documental por ser un espacio muy reducido.

Secretaría técnica de infracciones y sanciones – CIS

El ambiente de la Secretaria Técnica de Infracciones y Sanciones – CIS, ha sido mejorado, contribuyendo con un mejor desarrollo de las actividades laborales del personal permanente (3 miembros) en el horario normal de trabajo, pero no es adecuado

para las sesiones de la Comisión de Infracciones y Sanciones (3 personas adicionales) que tienen que utilizar el mismo ambiente.

Ingreso principal /área de cochera/ estacionamiento de vehículos

No se cuenta con estacionamiento adecuado ni suficiente para los vehículos. El ingreso a las instalaciones de la APCI es compartido por los vehículos y los peatones (personal y visitantes de la APCI), por cuanto el acceso es por la única puerta del estacionamiento. Existiendo un riesgo de accidentes.

Se debe precisar que la única vereda de ingreso peatonal suele estar en frecuente reparación por agrietarse debido al peso de los vehículos, que- por el reducido espacio- se suben a la vereda para estacionarse.

Segundo piso

Dirección de políticas y programas – DPP

Se mejoraron los ambientes de la Dirección de Políticas y Programas, retirando paneles y reorganizando los escritorios, para una mejor comodidad; sin embargo, las mejoras se han efectuado utilizando sistema de construcción ligera y temporal.

Dirección de gestión y negociación internacional – DGNI

Se mejoraron los ambientes de la Dirección de gestión Internacional, realizando una mejor distribución de los espacios para los puestos de trabajo; sin embargo, las mejoras se han efectuado utilizando sistema de construcción ligera y temporal, faltando espacios para los archivos de gestión.

Dirección de fiscalización y supervisión – DFS

En esta Dirección se reorganizaron los muebles, para un mejor espacio de trabajo; sin embargo, por falta de espacio, dentro del ambiente se encuentra instalado un switch de redes informáticas y un tablero eléctrico, los mismos que emiten ruidos y radiación que pueden afectar la salud del personal.

Tercer piso

Estos ambientes presentan grietas en las paredes que se reparan constantemente y que tienden a aumentar o abrirse, por la humedad y antigüedad del edificio, lo cual

genera riesgo para el personal y visitas de la APCI. En COMUNICACIONES, por falta de espacio se acumulan cajas conteniendo materiales de trabajo.

Cuarto piso

Se puede observar que algunas columnas están rajadas y deterioradas debido a la humedad. Actualmente han sido masilladas y pintadas, sin solucionar el problema principal, que deviene de un techo con material ligero que permite el paso de la humedad. Asimismo, se observan columnas de madera apolilladas a pesar que estas fueron cambiadas, existiendo un riesgo de siniestro.

Se debe precisar que los techos han sido reparados parcialmente en las zonas más críticas; sin embargo, esta reparación no soluciona el problema central, ya que el techo de todo el cuarto piso se debe cambiar en su totalidad por su antigüedad y deterioro.

Cabe indicar que existe sobrepeso en el techo, generado por sus estructuras de madera concebidas con carácter temporal estando estas estructuras a la fecha apolilladas y deterioradas por el tiempo y la humedad.

Ambientes varios

En el edificio existen cables de energía eléctrica que se encuentran deteriorados debido a la antigüedad de los mismos, por lo cual se requiere hacer un nuevo tendido general de la infraestructura eléctrica.

Existen reducido espacio externo para colocar los compresores de los equipos de aire acondicionado.

Asimismo, existen múltiples tuberías que sirven para el desfogue de agua de los equipos de aire acondicionado, los mismos que – por ser sistemas individuales- originan que las tuberías tengan que llevar el agua a un canal de desfogue único, generando moho en las paredes y techos adyacentes, siendo conveniente tener un sistema integrado de aire acondicionado.

3.6.

SERVICIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El Perú cuenta con la Política Nacional Antártica aprobada mediante el Decreto Supremo 014-2014, en cuyo artículo 2 se establece que el Ministerio de Relaciones Exteriores es el ente rector de dicha política y lo hace responsable de su formulación, coordinación, conducción y supervisión; mientras que le encarga al Ministerio de Defensa la administración logística y mantenimiento de toda estación científica o instalación que el Perú tenga o pueda llegar a tener en la Antártida.

La Política Nacional Antártica establece los objetivos que orientan la acción del Perú en relación con la región antártica, cautelando los intereses y derechos del Perú, así como articulando la acción intersectorial que se requiere para fortalecer la actuación de nuestro país en el marco del Tratado Antártico, y promover sus objetivos y dar fiel cumplimiento a los compromisos asumidos como Estado Parte de éste.

A lo largo de estas tres décadas, dentro del programa científico nacional, se han desarrollado numerosos proyectos y actividades de investigación, destacándose aquellos en el campo de la biología marina, particularmente los estudios sobre ecología del Krill y sus variaciones espacio - temporales en aguas antárticas. Sobre este tema, el Perú ha logrado consolidar una importante serie de datos de evaluación acústica en gran parte de la zona del estrecho de Bransfield, Joinville y los alrededores de la Isla Elefante, lo que permite al Perú identificar la presencia de recursos marinos en dichas zonas asociada a la distribución y abundancia de éstos.

La Antártida en gran medida regula el clima y las corrientes marinas continentales, por tanto es importante participar en los foros y procesos asociados, y apoyar todos los esfuerzos mundiales para la preservación de su ecosistema. El conocimiento cabal de la Antártida puede permitir el mejor entendimiento nuestro planeta, su historia, sus procesos, su evolución y por tanto responder a una serie de interrogantes claves, relacionados por ejemplo, con el cambio climático, la evolución y el comportamiento de los ecosistemas, la diversidad biológica y sus fluctuaciones.

3.6.1. Estado Situacional

El Perú cuenta en la Antártida con una Estación Científica denominada Machu Picchu (ECAMP). Esta se encuentra ubicada de manera dispersa contando con módulos independientes. Las edificaciones actuales fueron construidas en forma progresiva siendo la más antigua el módulo principal de vivienda y el refugio que fueron ejecutadas hace 29 años y que han cumplido su vida útil, las cuales se encuentran aparentemente conservadas debido al mantenimiento anual realizadas por la COA. Sin embargo, las inclemencias del tiempo han ocasionado deterioro sobre todo en las partes bajas y bases estructurales de los módulos.

El ECAMP ha venido creciendo con las ampliaciones que carecen de un diseño de planeamiento integral del conjunto, respetando algunos criterios importantes como la conservación de áreas que cuenten con población representativa de especies de flora como los líquenes.

A continuación, se incluye una detallada descripción del estado de cada una de las áreas componentes de la Estación. Cabe precisar que esta información, ha sido extraída de la información proporcionada por el Ing. Warren Ortiz Padilla, Especialista en Infraestructura de la Oficina General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien participó en la campaña ANTAR XXIV.

- 1) Módulo vivienda (Módulo de alojamiento de la Compañía de Operaciones Antárticas y del personal científico).
- 2) Cocina y comedor.
- 3) Proveeduría.
- 4) Casa Fuerza.
- 5) Taller de carpintería.
- 6) Taller de soldadura y acopio.
- 7) Refugio.
- 8) Módulo de Laboratorio.
- 9) Casa Fuerza.

3.6.2. Principales limitaciones

La Estación Científica Machu Picchu cuenta con serias limitaciones en su infraestructura que no contribuye con la realización de actividades científicas y de investigación. Estas limitaciones se señalan a continuación:

Áreas no funcionales

Las edificaciones que forman el conjunto de la estación han sido construidas en diferentes momentos y en función de lo que se consideraba necesario en el marco de cada campaña por el Jefe de Expedición de turno. Se emplearon también en su construcción diversas técnicas y materiales que han sido afectados por el tiempo y además superados por otros más modernos que ofrecen mejores prestaciones y funcionalidad.

El diseño lineal disperso de la estación ocasiona que se generen circulaciones principales exteriores de módulo a módulo, exponiendo a las inclemencias del clima al personal científico y técnico que permanece de forma temporal en dicha estación y que se agravaría si es que se convierte a una estación permanente. Es por ello recomendable, en base al estudio de estaciones modernas, concentrar los ambientes en bloques centralizados, con el mínimo de circulación exterior, minimizando costos de instalaciones eléctricas y sanitarias.

La mayoría de módulos cuentan con ventanas muy pequeñas que limitan la visibilidad para las actividades diarias al interior de los ambientes (modulo vivienda), obligando a tener encendido las luminarias durante todo el día realizando un consumo excesivo de energía y de combustible (combustible empleado para la operación del grupo electrógeno).

Deterioro de la infraestructura

Los exteriores de la ECAMP presentan estructuras que evidencian antigüedad, avanzado estado de corrosión en algunas de sus partes, techos desgastados y desgaste en general. Cabe precisar que las áreas que conforman la Estación Científica Machu Picchu cuentan con diseño de construcción diverso, uso de diferente material empleado para cada área y, consecuentemente, su estado de conservación es también distinto.

Las estructuras tanto de las bases y vigas inferiores de soporte del piso se encuentran deterioradas por las inclemencias del tiempo y por estar al contacto directo a la nieve, el cual hace más difícil realizar su mantenimiento presentando paneles pandeados, columnas y vigas inferiores con el fierro descascarado. Asimismo, se ha podido observar que algunas bases de concreto (zapatas) se encuentran a la intemperie, siendo un

peligro latente el desplazamiento de las columnas y vigas de la estructura general de dicho módulo.

En el marco de la campaña ANTAR XXIV efectuada en el primer trimestre del 2017, luego de dos años sin brindar mantenimiento a la estación debido a la postergación de la misma, se pudo evidenciar daños en estructuras e instalaciones, sobre todo en los falsos techos, lo que daba lugar a filtraciones durante el periodo de desarrollo de la campaña.

Problemas en los servicios eléctricos

Existe también un problema relacionado con el suministro del fluido eléctrico, el cual resulta extremadamente riesgoso dado que las filtraciones de agua se producen por los mismos espacios compartidos por cables y conexiones eléctricas.

El consumo total de energía se ha venido incrementando en forma progresiva, sin ningún planeamiento y reforzamiento de las redes principales. Asimismo, el calibre del conductor principal no responde a un cálculo de distancias y el sobreconsumo por el uso de nuevos equipos eléctricos contribuye a generar caídas de tensión que afectan el funcionamiento de los grupos electrógenos, las redes y accesorios eléctricos.

Además se ha podido observar las siguientes deficiencias de la red eléctrica:

- Deterioro progresivo de los tableros de distribución general y por módulos,
- La adecuación y ampliación de distintos circuitos de módulos como la Proveeduría de la cocina, que se conectan a tableros de distribución sin respetar la máxima cantidad de puntos de alumbrado y tomacorrientes normados.
- La utilización de alambre eléctrico, conexiones y empalmes no reglamentarios, que ha generado recalentamiento de algunos circuitos.
- Uso de accesorios como interruptores y tomacorrientes antiguos.
- Calentadores de agua deteriorados por el clima y que no responden al consumo diario.
- El empleo de equipos de alto voltaje como estufas eléctricas individuales y sistemas de calentamiento de agua.
- De acuerdo a lo diagnosticado, se recomienda que se opte por un cambio total del sistema integral de las instalaciones eléctricas, acondicionando las tecnologías de punta en cuanto a ahorro de energía, consumo eficiente y distribución de tableros y

llaves termo magnéticas de buena calidad con sus respectivos pozos puesta a tierra, cumpliendo con la normativa vigente.

3.6.3. Propuesta de solución a la problemática

Con la finalidad de solucionar la problemática descrita en los párrafos precedentes, se plantea una propuesta de capacidad operativa adecuada para las investigaciones científicas, siendo la que a continuación se detalla:

- Infraestructura de la estación que guarde relación con el entorno y no afecte su conservación.
- Materiales constructivos de la base y sistemas de servicios básicos resistentes al medio ambiente y a las bajas temperaturas de la Antártida.
- Capacidad instalada para albergar aprox. 130 personas (sector científico: hombres y 50 mujeres diferenciado por género, sector logístico: 30 hombres)
 - Módulo de refugio (130 personas)
 - Módulo de casa fuerza (Generadores de energía, paneles solares, turbinas de viento u otros fuentes de energía)
 - Módulo de garaje para vehículos
 - Módulo de oficinas-administrativo (Oficina de trabajo, biblioteca, sala de reuniones, auditorio)
 - Modulo recreacional
 - Módulo de servicios (Baños, duchas, lavanderías, Servicio Médico, Tópico)
 - Módulo de control y comando (Control meteorológico, comunicaciones, comando, antenas)
 - Área de embarco y desembarco
 - Área de helipuerto
 - Módulo de sistema de tratamiento de agua doméstica
 - Módulo de cocina-comedor (Cocina, comedor, alacenas y depósitos de alimentos)
 - Módulo de alojamiento (Alojamiento de científicos y de personal de mantenimiento de la estación)
 - Módulo de laboratorios (Zona seca, zona húmeda, meteorología, almacenes, análisis químico)
 - Módulo de talleres (Carpintería – soldadura – tratamiento residuos sólidos, mantenimiento)

3.7.

SERVICIOS DE INFORMACIÓN

A continuación, se presenta el detalle de los servicios de información que se brindan en la Cancillería en relación a las tecnologías de la información, así como las respectivas limitaciones:

Servicios de información	Descripción	Limitaciones
Administración del Centro de Datos	Servicio orientado a garantizar la operatividad del Centro de Datos Principal de manera ininterrumpida, para que el conjunto de servicios y sistemas de información de la Institución, se encuentren disponibles.	Centro de Datos Principal (CD): <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación con riesgos de inundación. • Capacidad estructural de las edificaciones en las Sedes del MRE. • Seguridad física. • Garantizar la energía eléctrica de manera ininterrumpida y de calidad. • Falta de un Centro de Datos Alterno (CDA). • Disponibilidad de ubicaciones para contar con un CD y/o un CDA. • Falta de sistema contra incendios y detectores de humo.
Administración de Redes LAN, WIFI y WAN con sus equipos de comunicaciones.	Planificación, instalación, mantenimiento, monitoreo, aseguramiento y optimización de la conectividad y transmisión de datos en la red local, red extendida o Internet ya sea por medio alámbrico o inalámbrico, así como el establecimiento de criterios para la adecuada segmentación de las comunicaciones en la red Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Conexión inalámbrica a Internet independizada de la red Institucional para invitados. • Capacidad de administrar el ancho de banda de la conexión a Internet. • Falta de implementación de conexiones redundantes entre los edificios centrales.
Implementación y administración de interconexión con las Sedes y Misiones en el exterior	Conjunto de actividades para la implementación y seguimiento de la interconexión a la red Institucional con las Sedes y Misiones en el exterior, utilizando KBCS (Kit Básico de Comunicaciones Seguras) o Tokens, cumpliendo con los protocolos de seguridad requeridos.	<ul style="list-style-type: none"> • Limitada capacidad, para implementar rápidamente el KBCS, en las Misiones en Exterior, a causa de la distancia geográfica. • La implementación en las Misiones en el Exterior, se debe efectuar de manera presencial por profesional capacitado del MRE y resguardo de información por seguridad.

Servicios de información	Descripción	Limitaciones
		<ul style="list-style-type: none"> • Limitado presupuesto de la Misión para abordar la modalidad KBCS. • Cumplimiento de los requerimientos técnicos por parte de la Misión. • Falta de mecanismos de gestión y control de la red informática de la Misión desde la Sede Central.
Cableado estructurado	Supervisión del tendido de cableado estructurado de cobre o fibra óptica, como habilitación de puntos de conexión de datos.	<ul style="list-style-type: none"> • Cableado estructurado de alta velocidad de transmisión y recepción en cada una de las Sedes. • Capacidad estructural de las edificaciones en las Sedes del MRE.
Administración de servidores de sistemas de información	Comprende la planificación, instalación, mantenimiento, aseguramiento, optimización y monitoreo para garantizar la disponibilidad, rendimiento y escalabilidad del conjunto de servidores para arquitecturas Cliente/Servidor, Web o Distribuidos con los cuales el Usuario Final interactúa.	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de información con capacidad de interoperar con sistemas externos. • Periódica obsolescencia tecnológica de los servidores físicos y complementos. • Esquemas de licenciamiento que varían periódicamente. • Opciones de contingencia en una Sede Alternativa. • Consideraciones para adopción de servicios en la nube fuera del país o alternativas en el Perú.
Administración Servidores de bases de datos	Planificación, instalación, mantenimiento, aseguramiento, optimización y monitoreo para garantizar la disponibilidad, rendimiento y escalabilidad del conjunto de servidores de bases de datos en tecnología como MySQL Server, MySQL, entre otros, en donde se albergan los datos producidos por los Sistemas de Información.	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de las bases de datos. • Capacidad de almacenamiento. • Déficit de herramientas para potenciar la administración, optimización y seguridad de las bases de datos y sus datos. • Esquemas de licenciamiento que varían periódicamente. • Opciones de contingencia en una Sede Alternativa. • Consideraciones para adopción de servicios en la nube fuera del país o alternativas en el Perú.
Administración Servidores de aplicaciones de correo	Servicio de planificación, instalación, mantenimiento, aseguramiento, optimización y monitoreo, para garantizar la	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de almacenamiento. • Capacidad de la infraestructura tecnológica

Servicios de información	Descripción	Limitaciones
electrónico y colaboración	disponibilidad, rendimiento y escalabilidad de los servidores de la plataforma colaborativa del Ministerio, conformado por Correo Electrónico, Comunidades de Colaboración y Mensajería Instantánea.	<p>de los servidores del Ministerio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esquemas de licenciamiento que varían periódicamente. • Opciones de contingencia en una Sede Alterna. • Consideraciones para adopción de servicios en la nube fuera del país o alternativas en el Perú.
Administración Servidores de archivos	Orientado a la planificación, instalación, mantenimiento, aseguramiento, optimización y monitoreo, para garantizar la disponibilidad, rendimiento y escalabilidad de los servidores que albergan archivos compartidos en red los cuales tienen usos específicos para determinados sistemas de información o usuarios finales.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de almacenamiento. • Capacidad de la infraestructura tecnológica de los servidores del Ministerio. • Esquemas de licenciamiento que varían periódicamente. • Opciones de contingencia en una Sede Alterna. • Consideraciones para adopción de servicios en la nube fuera del país o alternativas en el Perú.
Administración de medios masivos de almacenamiento y protección de datos	Planificación, habilitación, mantenimiento, aseguramiento, optimización y monitoreo, para garantizar la disponibilidad, rendimiento y escalabilidad de los servidores NAS y SAN, como los mecanismos de protección de datos que se albergan en el Centro de Datos.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de almacenamiento. • Cifrado de archivos de datos. • Opciones de contingencia en una Sede Alterna. • Consideraciones para adopción de servicios en la nube fuera del país o alternativas en el Perú.
Monitoreo de copias de respaldo de la información institucional	Ejecución, monitoreo y validación de las actividades sobre los planes de respaldo periódico, de los datos producidos por la Institución, a través de sus Sistemas de Información o aquellos que a pedido expreso se considere como parte del plan de respaldo.	<ul style="list-style-type: none"> • Validación de integridad de copias de respaldo. • Capacidad de almacenamiento. • Opciones de contingencia en una Sede Alterna. • Consideraciones para adopción de servicios en la nube fuera del país o alternativas en el Perú.
Administración de Central Telefónica	Planificación, monitoreo, mantenimiento, aseguramiento y optimización con la finalidad de garantizar la disponibilidad, rendimiento y escalabilidad de la Central Telefónica, así como la habilitación de los teléfonos en	<ul style="list-style-type: none"> • Central Telefónica de contingencia ubicada físicamente en el mismo sitio de la Central Principal.

Servicios de información	Descripción	Limitaciones
	las dependencias de la Sede del Ministerio.	
Gestión de la Seguridad de la Información	Con la finalidad de asegurar la red institucional y la información que se genera en la Institución, es necesario contar con equipamiento de seguridad informática, como son Firewall, WAF, IPS, entre otros, además de aplicar controles de prevención y corrección en materia de seguridad de la información. En vista de lo anterior, es necesaria la planificación, instalación, mantenimiento y monitoreo de las políticas de seguridad de la información de Institución apoyado con el equipamiento de seguridad desplegado.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el licenciamiento de software, para estar actualizado con últimos parches para todos equipos informáticos (en uso y nuevos). • Falta de solución correlacionador de eventos. • Falta de solución para prevención de fuga de información (DLP).
Mantenimiento de estaciones de usuario final	Monitoreo, planificación y mantenimiento preventivo y correctivo, de las estaciones de trabajo asignado a los usuarios finales.	<ul style="list-style-type: none"> • Renovación de equipamiento moderno depende del presupuesto.
Desarrollo de Sistemas de Información	Conceptualización, análisis, diseño, construcción y pruebas de sistemas de información a la medida de la Institución.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de una plataforma integrada en el desarrollo de sistemas para equipos de trabajo y manejo de versiones. • Sistemas en tecnología legada, que aún no pueden ser modernizados.
Soporte informático a usuarios	Gestión de los incidentes y/o requerimientos de operación, administración y seguridad de la infraestructura tecnológica, reportada por los usuarios internos y externos del Ministerio de Relaciones Exteriores	<ul style="list-style-type: none"> • Cifrado de discos duros se efectúa de manera manual. • Falta de ambientes para efectuar actividades de entrenamiento con los sistemas de información del Ministerio a los cuales se brinda soporte.
Soporte telefónico a usuarios	Gestión de los requerimientos de los servicios de telefonía fija, telefonía móvil, sistema de comunicación radial y multimedia	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos de videoconferencia tiene más de 5 años de antigüedad y sin soporte vigente. • Equipamiento de UPS de los gabinetes de comunicaciones es compartido por dos gabinetes.

IV. INDICADORES BRECHA DE LOS SERVICIOS

De acuerdo al diagnóstico realizado en el punto III del presente informe se han elaborado 7 indicadores de brechas por cada servicio que permitirá medir las limitaciones en los servicios analizados y las cuales pueden ser atendidas mediante inversión, los cuales se muestran a continuación:

Indicadores brecha del Sector Relaciones Exteriores

Tipología de Inversiones	Servicio	Indicador brecha (cantidad y calidad)
MISIONES EN EL EXTERIOR	Servicios Consulares	% de oficinas consulares en condiciones inadecuadas
		% de oficinas consulares con circunscripción en zonas de frontera con el territorio peruano que cumplen labores en condiciones no adecuadas
	Servicios de representación diplomática	% de las Misiones que realizan servicios de representación diplomática en condiciones inadecuadas
PASOS DE FRONTERA	Servicio de control fronterizo	% de pasos de frontera con instalaciones de control fronterizo inadecuada
SEDE INSTITUCIONAL	Edificación pública	% de unidades orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación
INFRAESTRUCTURA DEL PERÚ EN LA ANTÁRTIDA	Ciencia y tecnología	% de capacidad operativa no adecuada para las investigaciones científicas en la Antártida
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Servicios de información	% de Sistemas de información que no funcionan adecuadamente

A continuación, se presenta un resumen sustento de cada uno de los indicadores:

Servicio	Indicador brecha (Calidad)	Sustento
Servicios Consulares	% de oficinas consulares en condiciones inadecuadas	Según estimaciones de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares (DGC), el 92.24% ²² de las Oficinas Consulares de carrera presta servicios en condiciones inadecuadas; es decir, tienen limitaciones a nivel de infraestructura y/o equipamiento, sus procedimientos no están estandarizados, entre otros aspectos. Estas limitaciones no permiten una atención idónea a los peruanos en el exterior.
Servicios Consulares Fronterizos	% de oficinas consulares con circunscripción en zonas de frontera con el territorio peruano que cumplen labores en condiciones no adecuadas	Las oficinas consulares con circunscripción en zonas de frontera con el territorio peruano no cuentan con la infraestructura adecuada para el desarrollo de sus labores. En razón a su ubicación geográfica (colindancia fronteriza con el Perú) se caracterizan por brindar, adicionalmente a los servicios consulares, los siguientes servicios i) servicios de integración y desarrollo fronterizo entre ambos países; y ii) servicios de promoción y protección, de manera transversal, de los intereses del Perú en el exterior. Estas funciones complementarias se sustentan en acuerdos internacionales y/o en declaraciones de interés nacional.
Servicios de representación diplomática	% de las Misiones que realizan servicios de representación diplomática en condiciones inadecuadas	En las últimas décadas la proyección del Perú en el exterior se ha visto acrecentada con una mayor participación de nuestro país en foros multilaterales, la suscripción de numerosos acuerdos comerciales con nuestros principales socios, fortaleciendo la integración del Perú a la economía global, así como con la ampliación de la agenda bilateral con los diversos países con los que el Perú mantiene relaciones diplomáticas. En ese sentido a fin de fortalecer el adecuado trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores, y responder al reto de la reciente internacionalización de la economía y sociedad peruanas, se requiere fortalecer a las misiones que desarrollan labores de acción diplomática, específicamente lo relacionado a la infraestructura de las mismas. De acuerdo a datos brindados por la Oficina de Control Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores al 2018 el 86.96% de las misiones (embajadas y representaciones permanentes) que realizan representación diplomática presenta infraestructura en condiciones inadecuadas.
Servicio de control fronterizo	% de pasos de frontera con instalaciones de control fronterizo inadecuadas	Existen 25 pasos de frontera a lo largo de la zona de frontera del país, de los cuales 15 se encuentran habilitados y operativos. Dentro de estos pasos de frontera existen limitaciones físicas de los Centros de Atención Fronteriza, desde la perspectiva de infraestructura, equipamiento, entre otras. De los 25 pasos de frontera el 88% se encuentran en condiciones inadecuadas.
Edificación pública	% de unidades orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación	Existe un déficit de área destinada para oficinas que se refleja en las condiciones de trabajo que presentan las diferentes ambientes en la que el personal administrativo y diplomático desarrollan su función. Actualmente han sido acondicionados en forma provisional a fin de poder atender una urgente necesidad de atención de personal de las diferentes oficinas. Según el Reglamento Nacional de Construcciones se estima que el área en promedio destinada para oficinas por trabajador es 9.5 m ² /persona, habiéndose calculado que el área en promedio que actualmente utiliza el trabajador es de 5.84 m ² /persona.
Ciencia y tecnología	% de capacidad operativa no adecuada para las investigaciones científicas en la Antártida	El Perú cuenta con una Estación Científica en la Antártida (ECAMP) con más de 29 años de servicios, y se encuentra instalada en un medio geográfico que está sometido a un clima extremo, habiendo recibido actividades de mantenimiento mínimas. A ello se suma las limitaciones existentes en espacios y equipamiento necesario en la ECAMP para el desarrollo de las actividades científicas.
Servicios de información	% de Sistemas de información que no funcionan adecuadamente	Se necesita cumplir con las condiciones recomendables para garantizar la continuidad de sus operaciones, los cuales se focalizan principalmente en el Centro de Datos, el cableado estructurado, los enlaces de comunicaciones y aspectos de seguridad informática, las que además se encuentran relacionadas de manera estrecha con la infraestructura de la institución.

²²Estimaciones al año 2018. Se considera a una Oficinas Consular en condiciones adecuadas si cuenta con adecuada infraestructura, equipamiento informático con tecnología vigente y en número suficiente. Canal seguro de comunicaciones (VPN), cableado estructurado y un equipo y sistema para videoconferencia.

Con la cartera de inversiones propuestas para el periodo 2020-2022, se espera reducir los indicadores brecha de estos servicios, tal como se observa a continuación:

Valor de la línea de base de los indicadores brecha y metas programadas

Servicio	Indicador brecha (Calidad)	Valor Línea Base del Indicador Brecha (2017) 1/	Meta de Reducción de brecha				
			2018	2019	2020	2021	2022
Servicios Consulares	% de oficinas consulares en condiciones inadecuadas	91.89 %	92.24%	91.38 %	90.52 %	90.52 %	89.66%
Servicios Consulares Fronterizos	% de oficinas consulares con circunscripción en zonas de frontera con el territorio peruano que cumplen labores en condiciones no adecuadas	100%	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100 %	88.89%
Servicios de representación diplomática	% de las Misiones que realizan servicios de representación diplomática en condiciones inadecuadas	86.57%	86.96%	85.51%	85.51%	85.51%	81.16%
Servicio de control fronterizo	% de pasos de frontera con instalaciones de control fronterizo inadecuada	92%	88 %	84 %	84 %	84 %	68 %
Edificación pública	% de unidades orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación	92.60%	92.60%	92.60%	92.60%	74.10%	63.00
Ciencia y tecnología	% de capacidad operativa no adecuada para las investigaciones científicas en la Antártida	100%	100%	100%	100%	93%	50%
Servicios de información	% de Sistemas de información que no funcionan adecuadamente	47%	44%	42%	40%	40%	39%

CARTERA DE INVERSIONES PERIODO 2020-2022

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022

OPMI de la Entidad OPMI DE LA OPMI DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 25/03/2019 19:04:36

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

CODIGO UNICO	CODIGO IDEA	CODIGO PROG.	NOMBRE INVERSION	TIPO DE INVERSION	FUNCION.	CICLO DE INVERSION	ORDEN DE PRELACION	PUNTO	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 de 2018) (S/)	PIA 2019 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACION DEL MONTO DE INVERSION (S/)		SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
													2020	2022		
2050003			REESTRUCTURACION Y PUESTA EN VALOR DE LA CASA ANEXA AL PABILLON GENERAL DEL SERVICIO FIJARCA.	PROYECTO DE INVERSION	RELACIONES EXTERIORES	EJECUCION	A	31.00	2,946,084	2,920,244	0	26,345	20,345	0	0	NO
2050004			RECONSTRUCCION DE AMBIENTE URBANO DE SEVE (CALLE TAYACAN EN LA AV. SAN JUAN DE LOS RIOS) EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, PROVINCIA DE ICA.	INVERSIONES EXTERIORES	RELACIONES EXTERIORES	VARIABLE	F	37.00	17,640,247	0	0	17,639,247	9,581,888	5,117,848	3,067,464	NO
2050011			PREPARACION DE AMBIENTE URBANO DE SEDE ADMINISTRATIVA EN EL(A) DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, PROVINCIA DE ICA.	INVERSIONES EXTERIORES	RELACIONES EXTERIORES	VARIABLE	F	37.00	10,452,960	0	0	10,452,960	4,781,111	4,696,211	9,751,472	NO
2050012			PREPARACION DE AMBIENTE URBANO DE SEDE ADMINISTRATIVA EN EL(A) DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, PROVINCIA DE ICA.	INVERSIONES EXTERIORES	RELACIONES EXTERIORES	VARIABLE	F	37.00	9,627,418	0	0	9,627,418	1,703,880	5,190,191	2,833,399	NO
2050013			PREPARACION DE AMBIENTE URBANO DE SEDE ADMINISTRATIVA EN EL(A) DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, PROVINCIA DE ICA.	PROYECTO DE INVERSION	PLANIFICACION, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	VARIABLE	F	27.00	141,992,161	0	0	141,992,161	28,294,815	13,196,969	29,487,996	NO
2050014			PREPARACION DE AMBIENTE URBANO DE SEDE ADMINISTRATIVA EN EL(A) DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, PROVINCIA DE ICA.	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	VARIABLE	F	17.00	49,259,444	0	0	49,259,444	2,301,060	1,109,422	2,416,922	NO
2050015			PREPARACION DE AMBIENTE URBANO DE SEDE ADMINISTRATIVA EN EL(A) DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, PROVINCIA DE ICA.	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	VARIABLE	F	17.00	17,795,918	0	0	17,795,918	1,201,984	7,051,181	9,943,734	NO
2050016			PREPARACION DE AMBIENTE URBANO DE SEDE ADMINISTRATIVA EN EL(A) DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, PROVINCIA DE ICA.	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	VARIABLE	F	16.00	16,039,168	0	0	16,039,168	1,881,000	7,165,026	7,874,142	NO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

0254

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022

OPM de la Entidad OPMI de LA OPMI DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 25/03/2019 19:04:56

PRIOR	CODIGO UNICO	CODIGO IDCA	CODIGO PROG	NOMBRE INVERSION	TIPO DE INVERSION	FUNCION	PUEGO / LÍNEA PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSION	ORDEN DE PREFERENCIA	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEBERGADO ACUMULADO (al 31 de Dic. 2018) (S/)	PM 2018 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACION DEL MONTO DE INVERSION			SALDO PENDIENTE (S/)	COPERA
															2020	2021	2022		
11	200001			INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EN FRONTERA ACTIVA TEMPORAL EN VIAL DEL CAJALLAMA, ARELLANOS, DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA DE SULLANA, REGION PERUANA, CHE ALVARO DE SIENGA	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	M DE RELACIONES EXTERIORES	IDFA	II	17.00	69,843,930	0	0	69,843,930	1,500,000	2,701,758	32,110,210	13,121,970	13
12	210102	0000		ESTADIA CURSERA, ANTIARTERIA MAGRO PUCURU EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTION Y REGISTRO DE CONTINGENCIA	M DE RELACIONES EXTERIORES	IDFA	H	17.00	70,000,000	0	0	70,000,000	4,000,000	31,000,000	32,700,000	29,900,000	10
13	200001			FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL	PROYECTO DE INVERSION	PLANIFICACION, GESTION Y REGISTRO DE CONTINGENCIA	M DE RELACIONES EXTERIORES	IDFA	H	6.00	8,125,000	0	0	8,125,000	0	8,125,000	0	0	3
													0	631,804,467	119,877,700	161,546,201	231,579,066	17,800,000	



[Handwritten signature]

0254